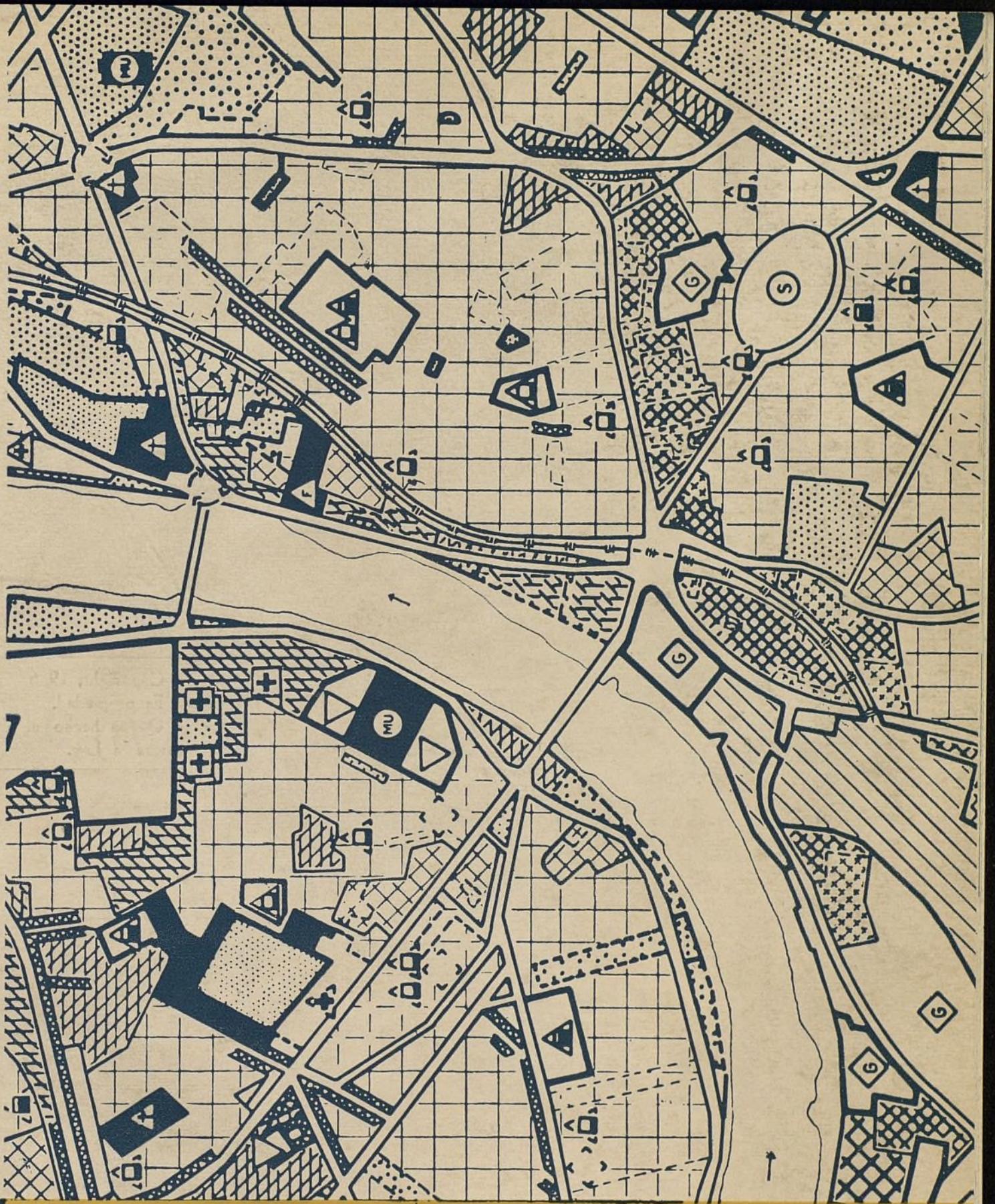


349 S.N



32

GRAN MADRID

Boletín Informativo de la Comisaría General
para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Copyright, 1956
Es propiedad.
Queda hecho el depósito que
marca la Ley.

Gráficas ORBE, S. L.—Padilla, 82.—Teléf. 26 12 34.—MADRID.

GRAN MADRID

BOLETIN INFORMATIVO DE LA COMISARIA GENERAL PARA
LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

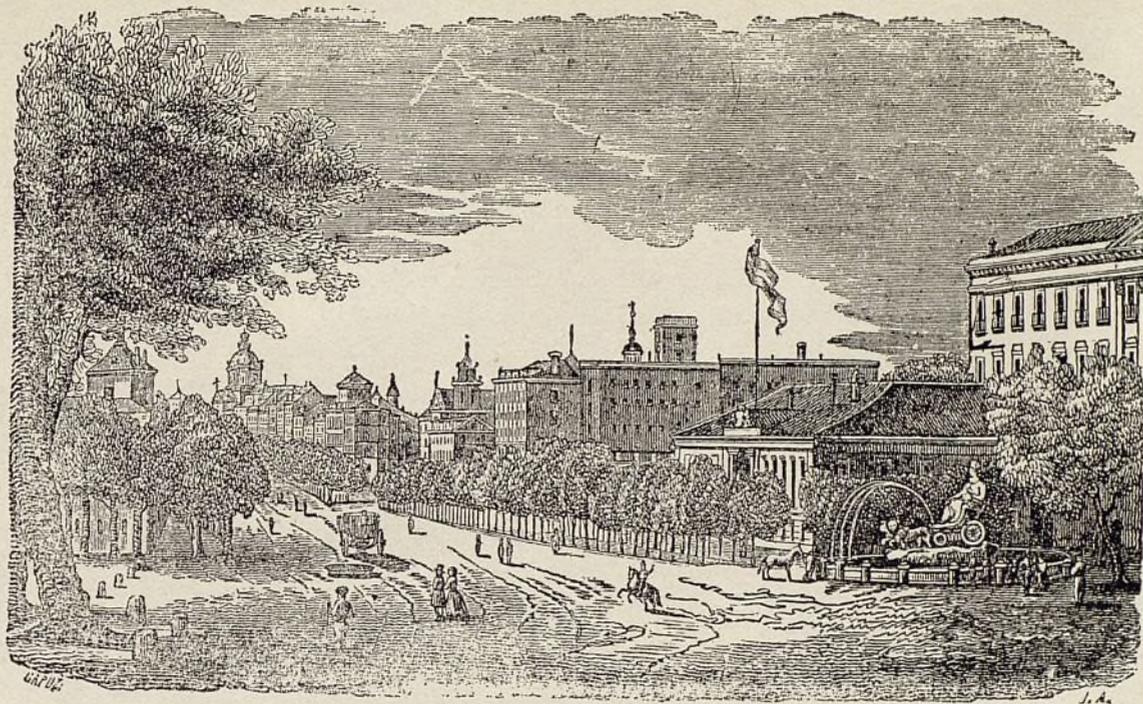
s u m a r i o

I	Concurso de Parques	Página	5
	Representación de planos de Urbanismo.....	Página	14
2	Comisión de Urbanismo.....	Página	27
3	Anales de la Villa.....	Página	39

1

S U M A R I O

1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100



ACTA DEL FALLO DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL CURSO ESPECIAL DE JARDINERIA Y PAISAJE, ORGANIZADO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID

Reunidos Francisco Prieto Moreno, Julián Laguna, Gabriel Bornás, Ramón A. Alvarez y Miguel Fisac, para estudiar los méritos de los trabajos presentados en el concurso convocado por el Curso Especial de Jardinería y Paisaje, organizado por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, subvencionado por el Consejo Superior de Arquitectos y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previo un detenido y largo estudio, escuchando las explicaciones de cada concursante sobre los motivos que le han llevado al tratamiento de cada tema, se ha acordado por unanimidad conceder los premios siguientes:

Proyecto "PARQUE ESTE".—Premio de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid (15.000 pesetas), a: don Alfonso Corral, don Rafael Lozano, don Pablo Pintado y don Guillermo Trujillo.

Proyecto "TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE LA AUTOPISTA DE BARAJAS".—Premio del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos y Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (10.000 pesetas), a: don Vicente Bayo y don Fernando Iniesta.—Premio de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos (10.000 pesetas), a: don Leandro Castro y don Narciso Maisterra.

Proyecto "PARQUE SUR".—Premio del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos y Colegio Oficial de Arqui-

tectos de Madrid (10.000 pesetas), a: don José Bar Bóo, don José Luis Dorronsoro y don Jesús Tornero.—Premio de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos (10.000 pesetas), a: don Manuel Porto y don Narciso Maisterra.—Premio de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid (10.000 pesetas), a: don Antonio Vallejo y don Rubén Tirso San Pedro.

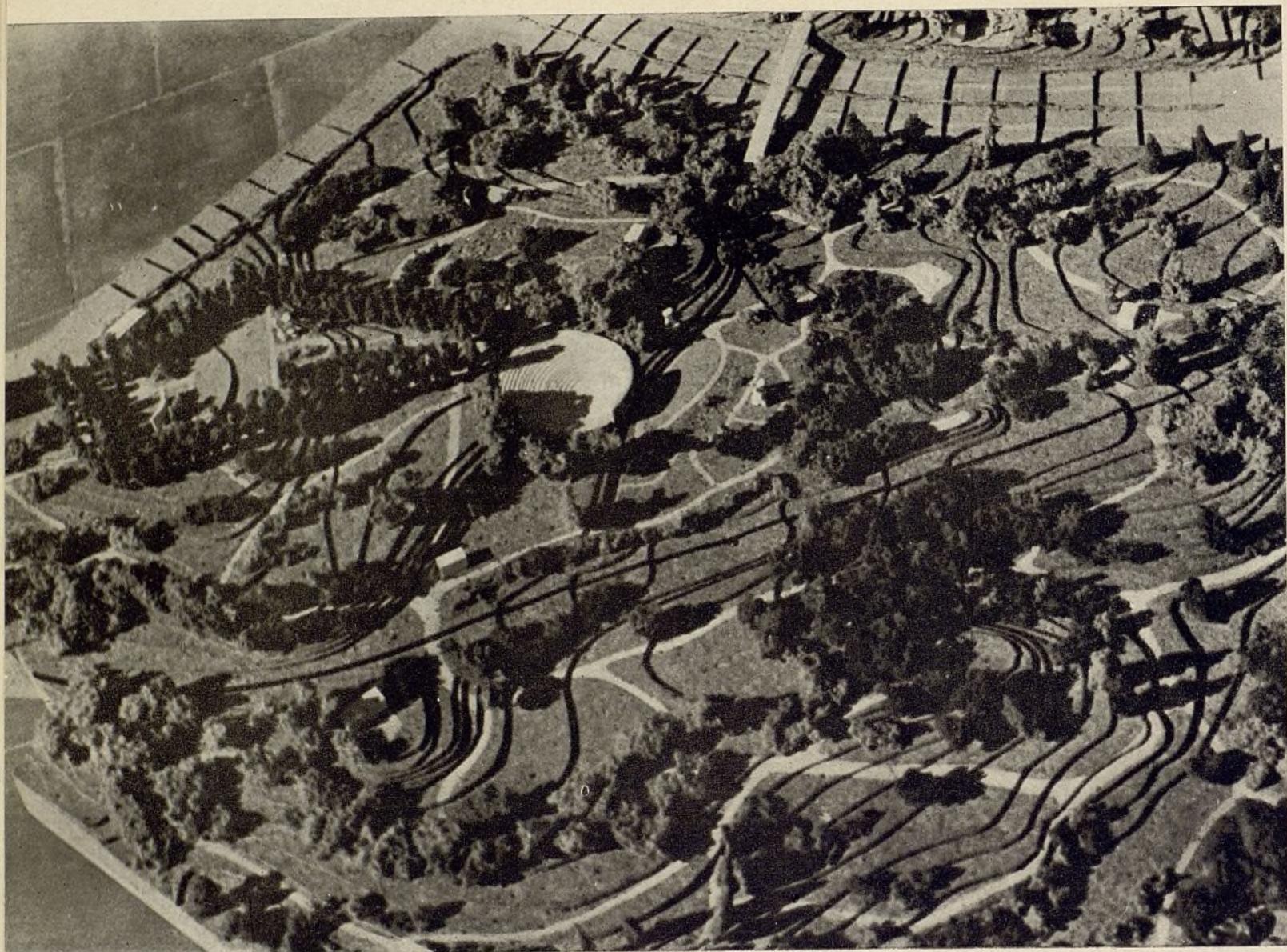
Proyecto "PARQUE INFANTIL".—Premio del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos y Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (10.000 pesetas), a: don Manuel García Creus.—Premio de la Dirección General de Arquitectura (5.000 pesetas), a: don Ignacio Gárate, don Francisco Caballero y don Luis Arias.—Premio de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid (5.000 pesetas), a: don Eduardo Ramos, don Antón Mantilla, don Manuel Pastor y don Francisco Carbajosa.

Proyecto "ESCULTURA DECORATIVA EN UN PARQUE".—Premio de la Casa Marmolvira (5.000 pesetas), a: señorita Ana María García Badell.

Lo que firmo en Madrid, a jueves 26 de abril de 1956.

EL DIRECTOR DEL CURSO.

(Firmado: *Francisco Prieto Moreno.*)



PARQUE ESTE

Premio Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid

*Alfonso Corral,
Rafael Lozano,
Pablo Pintado,
Guillermo Trujillano.*

CRITERIOS QUE RIGEN EL PROYECTO

Imitar a la Naturaleza, pero subordinándola a una ordenación conducente al logro de perspectivas cerradas que destaquen detalles de interés.

El Parque ha de servir para el esparcimiento de la zona de vivienda que lo rodea y para otras muchas personas que a él puedan llegar en sus vehículos. Se ha pensado en disponer estacionamientos desde los que se pueda contemplar el paisaje sin salir de los coches, habiéndose separado las circulaciones de vehículos y peatones.

En vista de que en ninguno de los parques existentes en Madrid hay un local para espectáculos—conciertos, ballet, teatro...—, se ha querido proporcionar un teatro al aire libre que llene esta necesidad. Se dispone un acceso próximo de vehículos, con estacionamiento, pero separado del teatro por una doble cortina de vegetación, con objeto de impedir que el ruido de los coches pueda causar molestias durante las representaciones.

Establecimiento de miradores y zonas de recreo para contemplación de puntos singulares.

Se respetan las pocas líneas de cornisa existentes, colocando vegetación adecuada para buscar efectos más naturales.

Se crean masas verdes de protección de vientos, vistas, etcétera, donde se estima necesario.

ZONAS QUE SE ESTABLECEN

Accesos y estacionamientos.

Teatro al aire libre, rodeado por una cortina.

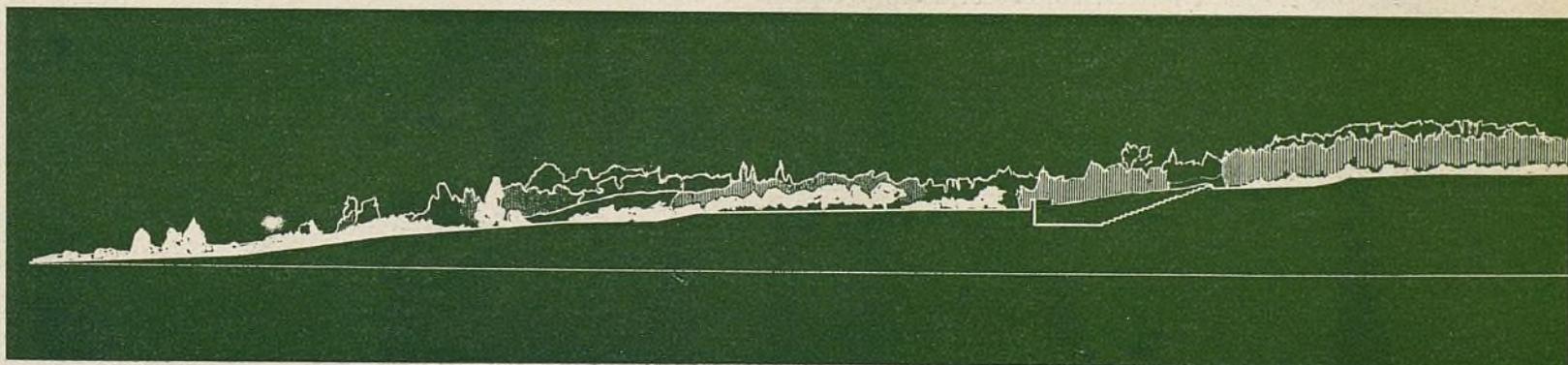
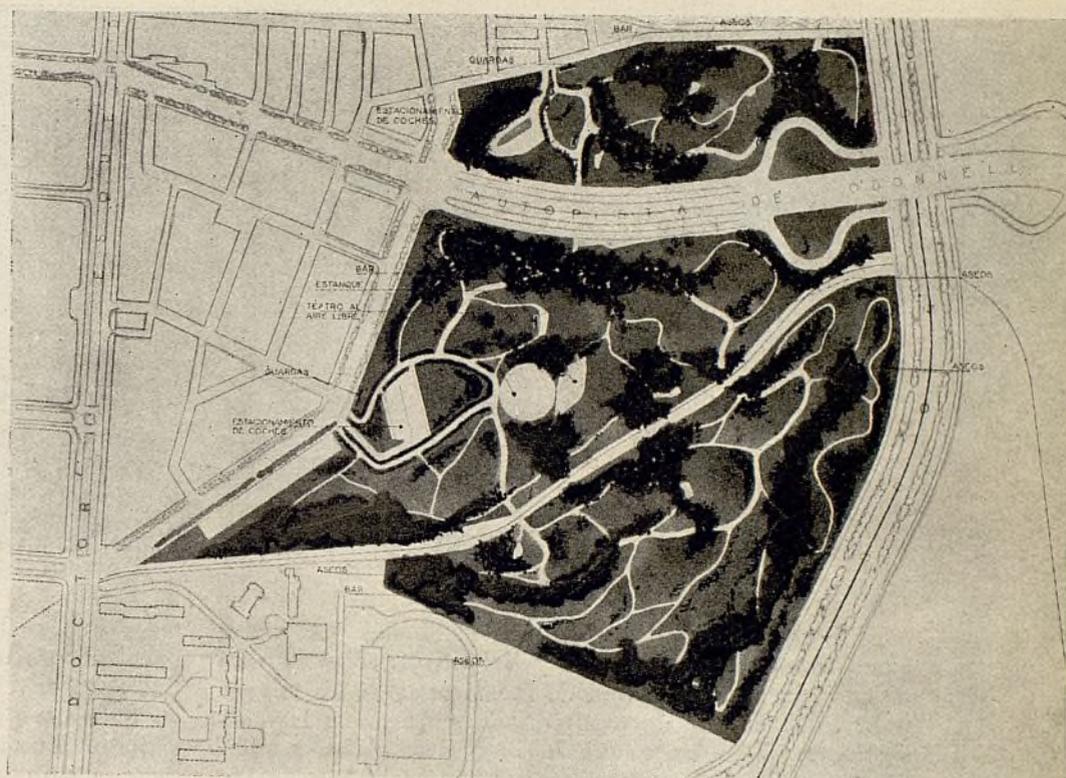
Juegos infantiles y estanque, con zona ajardinada y bajo un bosque de pinos piñoneros.

Zonas de reposo y contemplación.

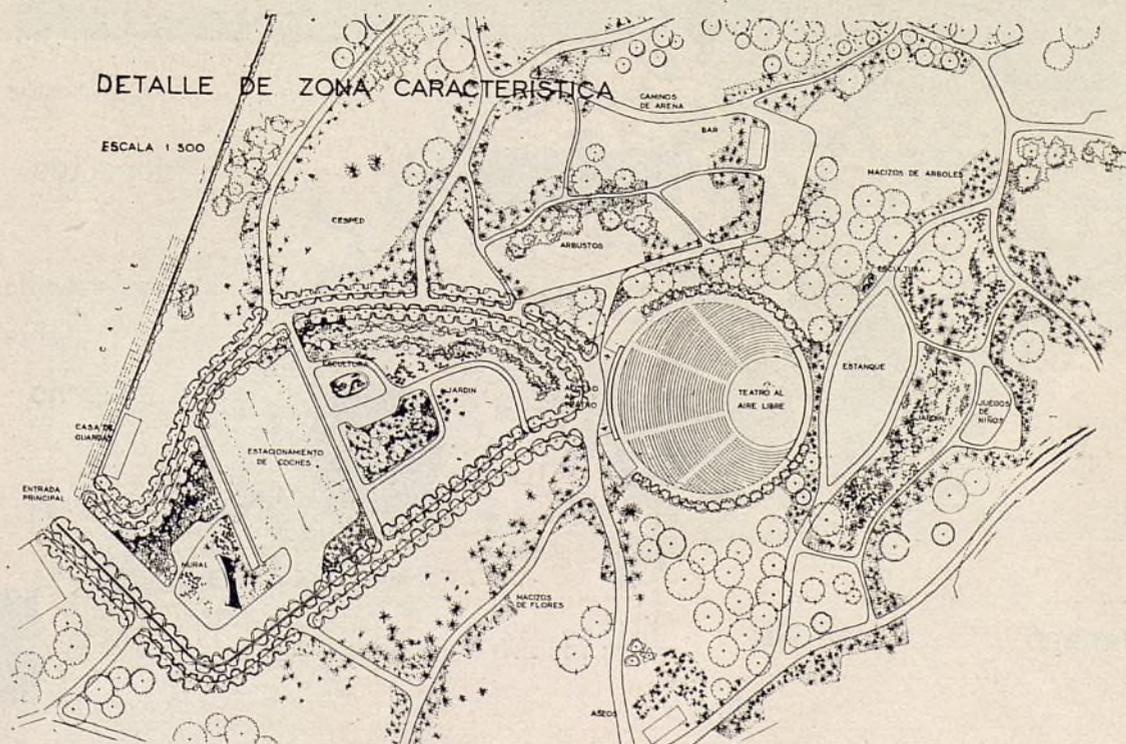
Paseos.

Se instalan bares y aseos en lugares adecuados.

Planta general.



Perfil.



Zona característica.

PARQUE SUR

Premio Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid

Antonio Vallejo
Rubén Tirso San Pedro



Perspectiva.

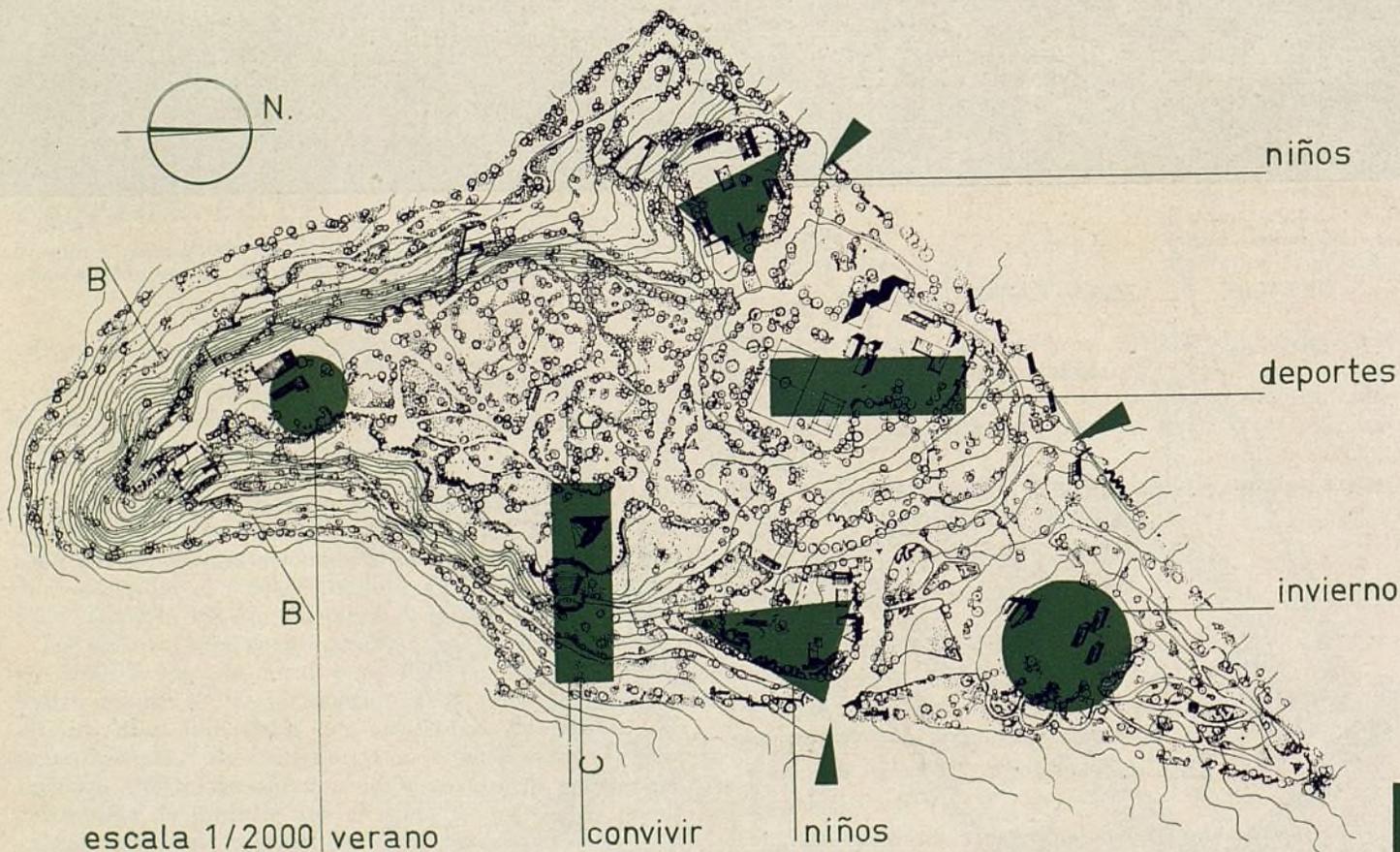
El Parque Sur de Madrid, con la ciudad y la sierra como fondos hacia un lado y del otro, hacia la "cara de oro", la Mancha, habrá de formarse sobre un terreno pobre, de acarreo, de topografía movida y con las consiguientes dificultades que la naturaleza físico-química de su suelo y la escasez de agua "natural" han de imponer en cuanto a la elección, conservación y repoblación de las especies vegetales empleadas.

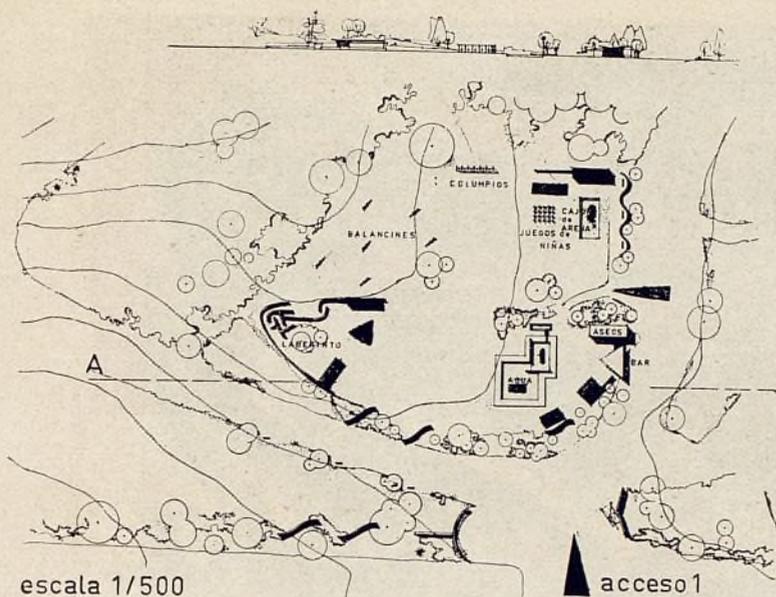
Socialmente, el Parque Sur ha de servir a una zona de regeneración del suburbio, es decir, a familias de clase media y modesta y de clase obrera, que tanto han de necesitar de él para disfrutar de la Naturaleza sin

tener que realizar grandes desplazamientos, imposibles para quienes tienen escaso tiempo disponible para estos fines. En este sentido, el Parque ha de ser muy vivido en todo tiempo y por gentes de diferente condición.

Su planteamiento ha estado supeditado en todo momento a un desarrollo lógico, habiéndose tenido en cuenta no sólo los FACTORES DE DESICCACIÓN que intervienen en el proyecto de cualquier Parque urbano, sino también aquellos otros particulares que respecto a EMPLAZAMIENTO, EXTENSIÓN, CONDICIONES DEL SUELO, CLIMA, AMBIENTE y UTILIZACIÓN son específicos de este Parque.

Se han tenido también muy en cuenta las RAZONES DE

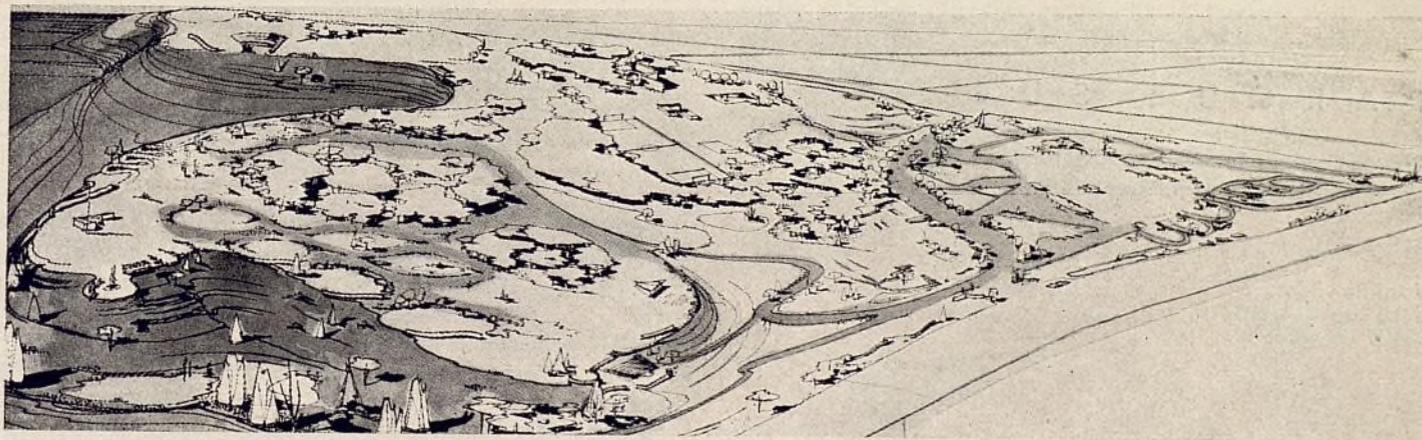




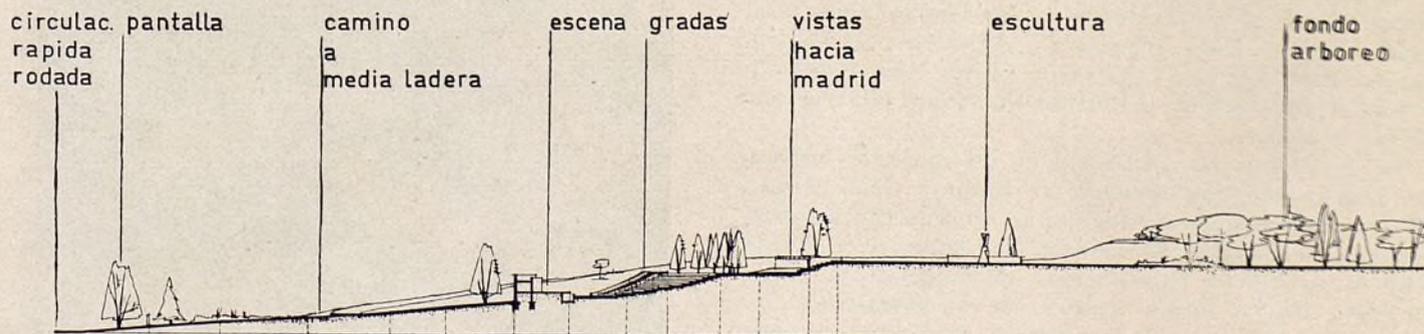
escala 1/500

Jardín Infantil.

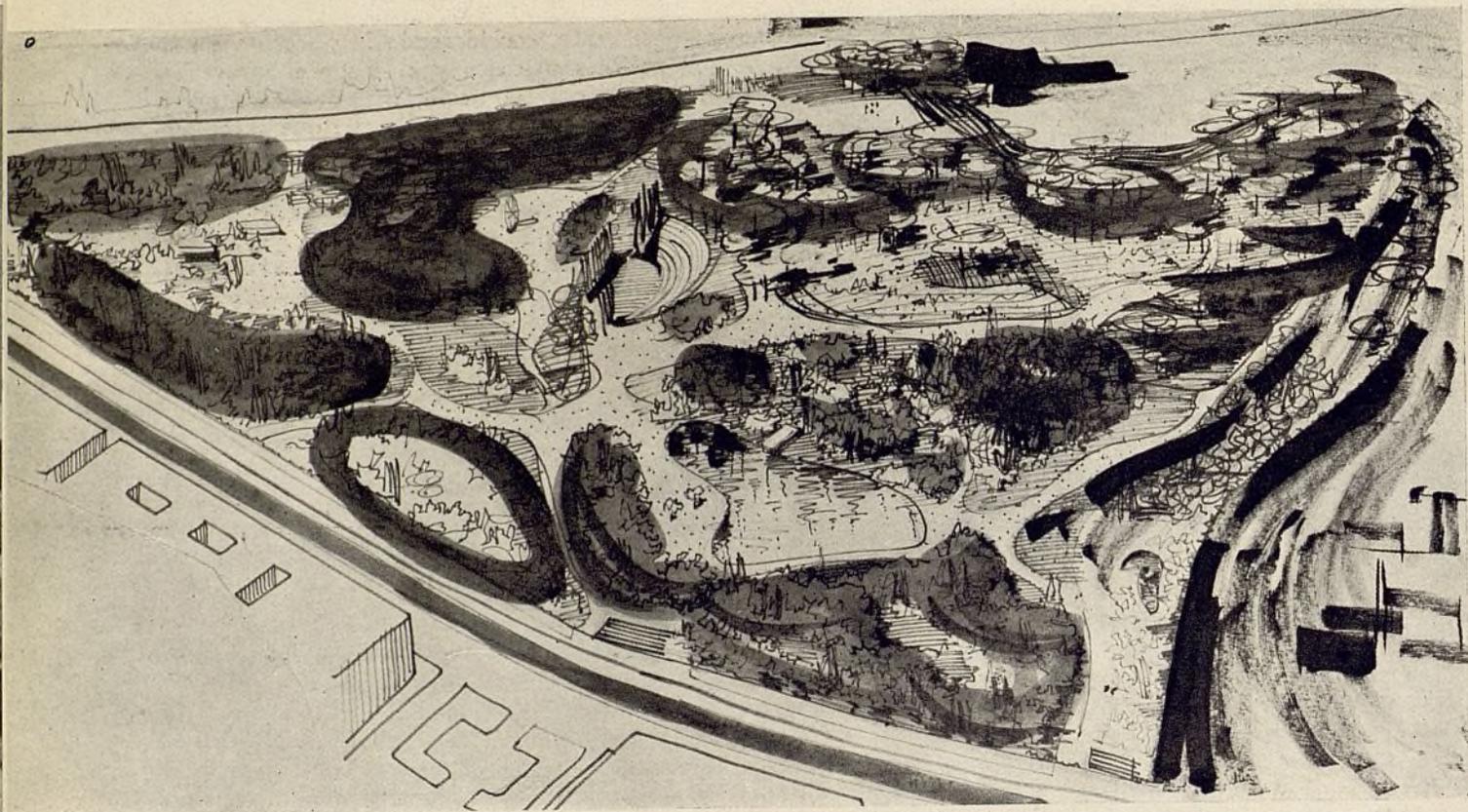
TIPO SOCIAL UTILITARIO, considerando la diferente condición de sus posibles usuarios y el distinto aprovechamiento que, según esa condición, han de hacer preferentemente cada uno de ellos del Parque que se pretende trazar. Por ello se ha procurado, dentro de una unidad de conjunto, diferenciar las distintas zonas posibles de INFANCIA, REPOSO, VIDA FAMILIAR DE EXPANSIÓN, DEPORTE, etc. En este sentido se ha pretendido que el Parque sea VIVO, de MÁXIMA UTILIZACIÓN y SIN MÁS LIMITACIONES que las que una buena educación cívica marca.



Panorámica.



Perfil C.



PARQUE SUR

Premio Consejo Superior de Arquitectos y
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

José Bar Bóo,
José Luis Dorransoro,
Jesús Tornero.

Nuestro propósito al proyectar este Parque ha sido sencillamente crear un lugar donde se brinde al habitante de la ciudad un disfrute—relativo, pero todo lo sincero posible—de la Naturaleza. Es inútil buscar en este Parque céspedes provocativos que no se puedan pisar, árboles enjaulados, verjas, setos que encierran al paseante dentro de los caminos. Nada de esto existe.

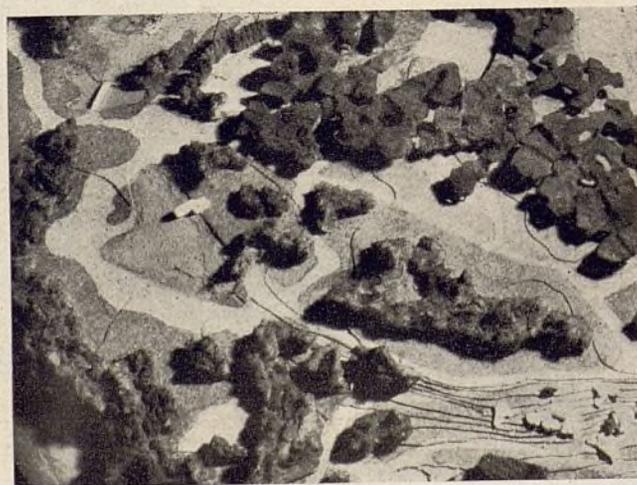
Nuestro parque es abierto, penetrable. Abierto a las luces, al sol, al aire. Abierto a las temperaturas y al cielo. Abierto, en fin, al paisaje y al hombre. Se emplearán especies vegetales capaces de resistir por sí solas la acción de los distintos elementos que sobre ellas se prevé van a actuar.

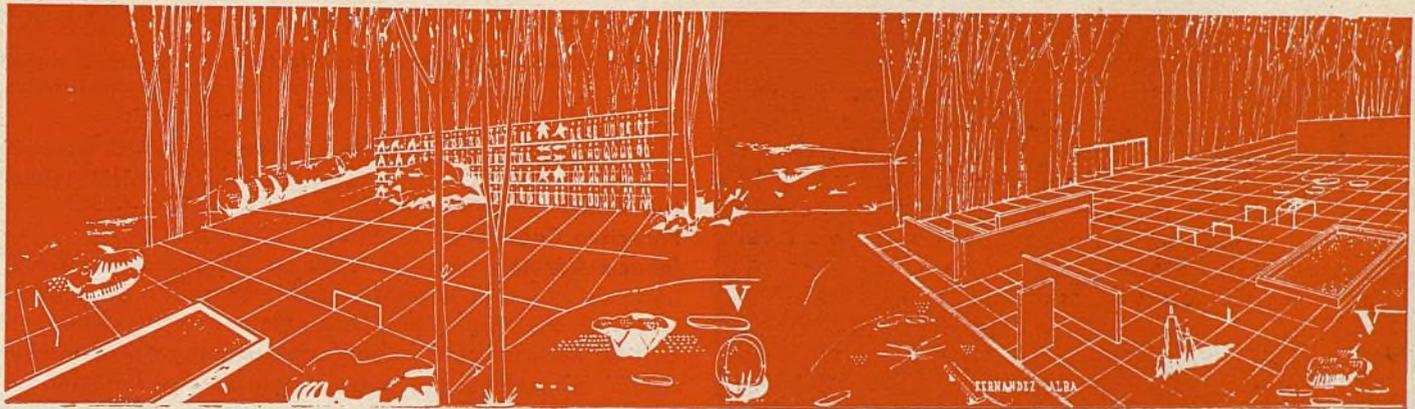
Se ha cuidado la ordenación de los conjuntos vegetales, procurando una armonía de forma y color dentro de una ambientación agradable, de acuerdo con las perspectivas y el paisaje. Al ordenar las plantas se ha huído todo lo posible de lo artificioso, de lo detallista, de lo mojigato. Se ha huído también de lo geométrico. No se fuerzan ni violentan las plantas, por estimarse que no existen formas de belleza más vivas y vibrantes que las naturales.

No se admitirán más plantas que aquellas que se avengan a vivir con cierto desahogo en nuestro clima y que solamente con las ayudas elementales que se suelen prestar en un parque de este tipo presenten un aspecto lozano y digno.

Dentro del carácter general del Parque, existirán en él diversas zonas, de fisonomía bien definida, con distinta vegetación y tratamiento de las masas arbóreas y del suelo.

Se ha procurado que las construcciones que se realicen en el Parque queden lo más unificadas posible al escenario vegetal que las rodea. Todas ellas son construcciones ligeras, luminosas y transparentes, y en ellas se busca la mayor compenetración entre el espacio interno y externo.





Perspectiva.

PARQUE INFANTIL

Premio Consejo Superior de Arquitectos y Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Antonio Fernández Alba
Manuel García Creus

Se organiza en tres zonas: A, B y C.

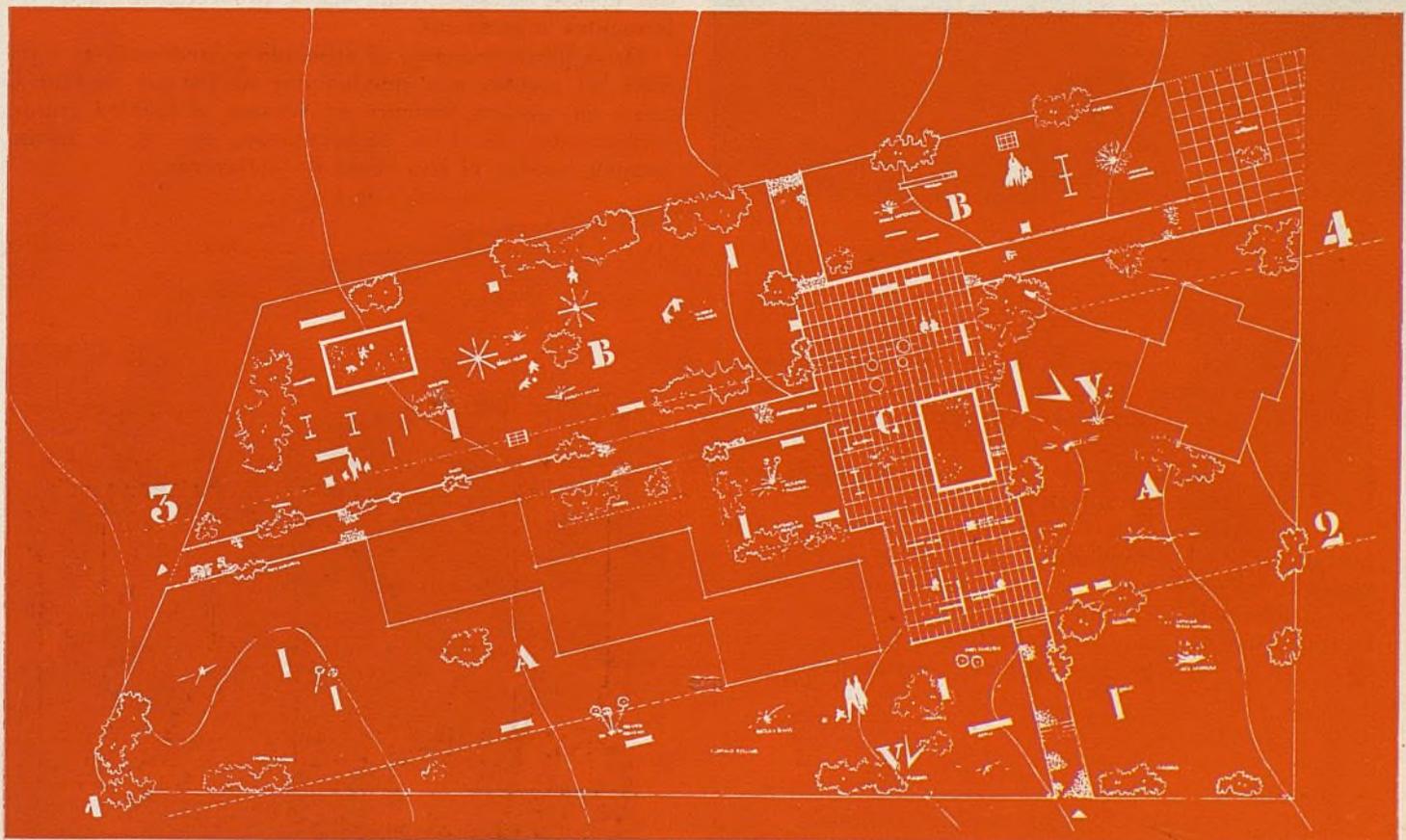
Zona A: REPOSO Y PASEO

Zona B: JUEGOS DINÁMICOS.

Zona C.: PATINAJE Y JUEGOS VARIOS.

Se pretendía agrupar unos cuantos elementos sencillos y simples—unos pozos de arena, unas anillas colgadas de

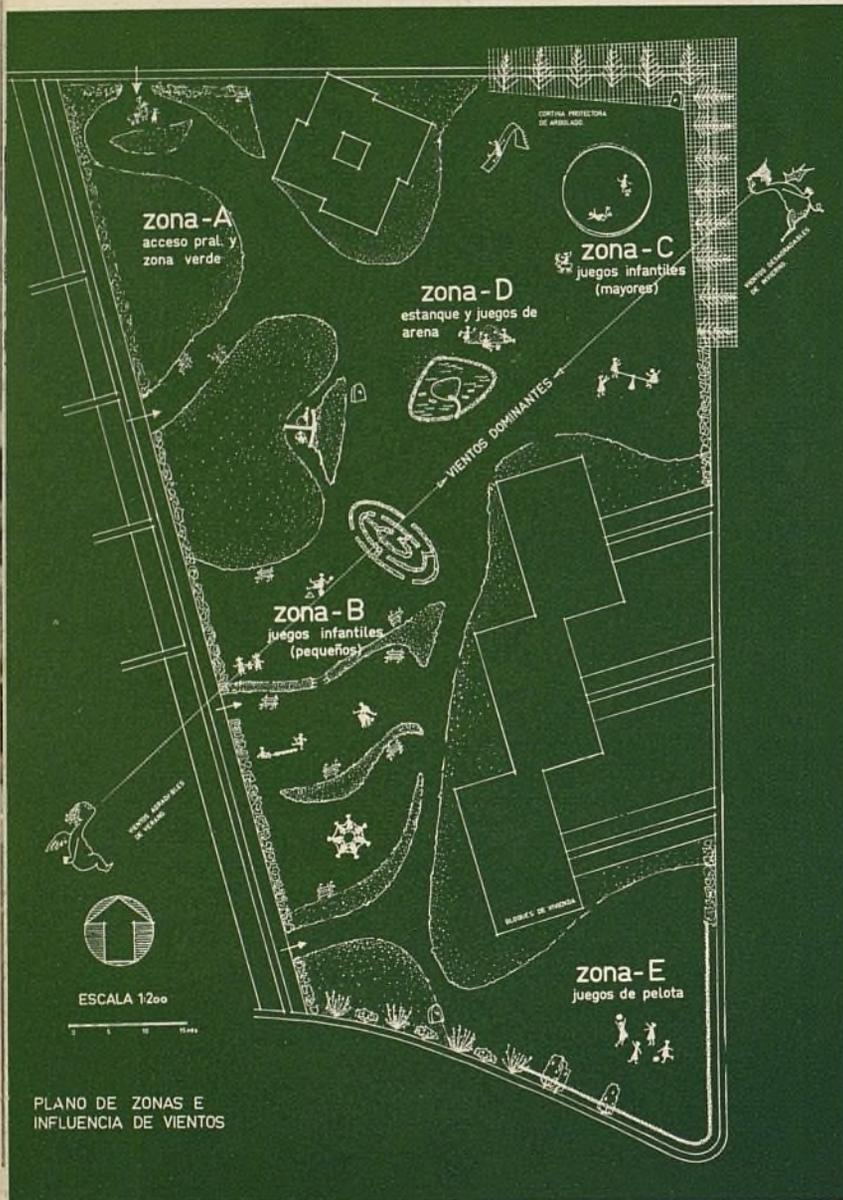
soportes metálicos y unos grupos paralelos de troncos colocados horizontalmente—que actuaran como fantásticos puntos de partida para la imaginación de los niños, buscando a la vez que una extensión de terreno antes completamente inútil fuera transformada en un activo elemento urbano.



PARQUE INFANTIL

Premio Dirección General Arquitectura

Luis Arias,
Francisco Caballero,
Ignacio Gárate



Planta general.

El tema del concurso da las características generales de este proyecto. Se trata de un parque sencillo, económico y de fácil conservación. Por ser para niños, es sencillo; por estar construido en un poblado de viviendas baratas, es económico y de fácil conservación, buscando hasta el máximo sea autorresistente.

El cerramiento se ha cuidado para que no diera impresión de total aislamiento o de cautividad. El Parque es parte del poblado y, por tanto, éste se debe beneficiar de su influencia, pero sin consentir que el niño no note la transición de jugar en el Parque o en la calle o, lo que es peor, que lo pueda hacer simultáneamente.

Con el sistema de cierre propuesto se busca evitar estas dificultades.

El estudio del clima de Villaverde, y en particular de los vientos, lleva a la organización de las defensas precisas y al aprovechamiento al máximo de los recursos naturales.

La división del Parque en zonas se hace de acuerdo con las necesidades de sus beneficiarios, buscando la reunión en los juegos de los niños de las mismas edades. Para buscar una gran economía en los detalles (esculturas, juegos, estanque, etc.) que se proyectan se hacen interesantes sugerencias.

En la parte dedicada al arbolado y jardinería se estudian las plantas que puedan dar al Parque fragancia, zonas en sombra, fresca en verano, ambientes gratos, cerramientos de vistas desagradables, etc., y, al mismo tiempo, resistan el frío clima de Villaverde.



Perspectiva

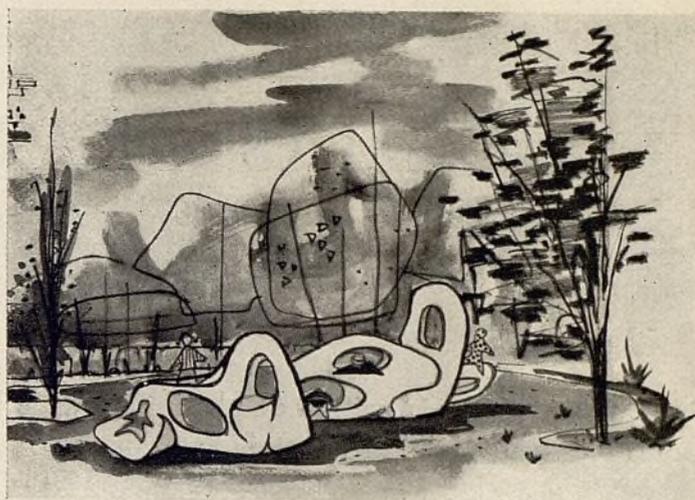
PARQUE INFANTIL

Premio Comisaría de
Ordenación Urbana de Madrid

Francisco Carbajosa, Antonio Montilla,
Manuel Pastor, Eduardo Romos

El Parque Infantil se sitúa en una zona urbana del poblado de Villaverde. La preferente atención al niño, la sencillez de ornamentación y el empleo de las soluciones más económicas son, con la consideración al tipo de población infantil para la que se proyecta, los puntos fundamentales tenidos en cuenta en el desarrollo del estudio del Parque.

En la ordenación se definen claramente cuatro zonas:
1.^a Zona para juegos dinámicos.



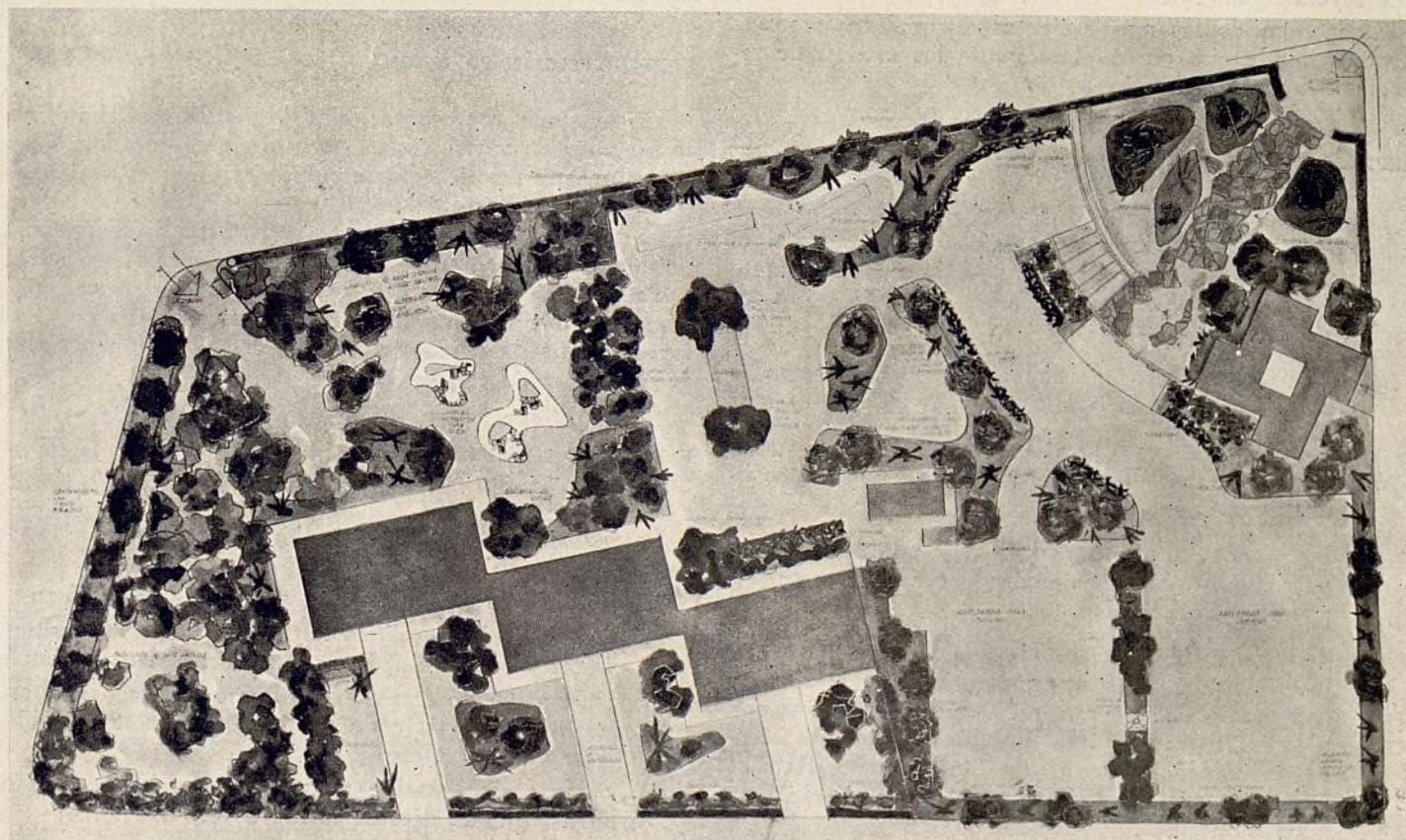
- 2.^a Zona para juegos estáticos.
- 3.^a Arboleda.
- 4.^a Accesos.

El Parque se proyecta sin cerramientos rigurosos. Unos setos impiden la salida a las calles adyacentes. En las zonas de juegos dinámicos las limitaciones se marcan con grupos de chopos que no interrumpen las perspectivas.

En la zona de arboleda, lindando con zona industrial, el cerramiento es más tupido, logrado con chopo boleana.

Las especies de hojas caducas permiten, sobre las zonas amplias de juegos, sol y sombra en invierno y verano, respectivamente. Se ha pretendido limitar, en lo posible, el número de especies, todas ellas de fácil crecimiento y cultivo en Madrid.

Planta general.



NORMAS GRAFICAS PARA LA REPRESENTACION DE PLANOS DE URBANISMO

En la reunión de la Comisión de Urbanismo de la U. I. A. (Unión Internacional de Arquitectos), celebrada en Varsovia del 19 al 20 de junio de 1956 se aprobó la siguiente representación gráfica.

NORMAS GENERALES

La representación de los documentos de urbanismo, aparte de la complejidad de su contenido, presenta dificultades particulares. Las tentativas de crear una escritura común para hacer menos penosa la lectura y, sobre todo, para la comparación de planos, se remontan a una treintena de años.

Los primeros ensayos fueron realizados en Francia. El C.I.A.M. (Congreso Internacional de Arquitectura Moderna) realizó en 1931 algunos trabajos de este tipo, como preparación del Congreso de Urbanismo de Atenas de 1934, que fueron más tarde completados en el Congreso de Bérgamo de 1949. La International Federation for Town and Country Planning and Garden cities editó una leyenda policroma.

El examen de los más recientes documentos muestra diversas tendencias en la elección de los medios de representación. Los principales son:

REPRESENTACIÓN MONOCROMA

La representación a un solo color, generalmente negro sobre blanco, apropiada para la técnica litográfica o tipográfica, es la más económica; es, pues, la más importante para documentos de difusión. Los medios de representación en ella empleados son:

- a) Las *tramas* para las superficies. Están formadas por rayados, punteados o por la repetición regular de signos.
- b) Las *líneas* para las delimitaciones y elementos lineales.
- c) Los *signos* para la designación de puntos y lugares particulares, construcciones, servicios diversos, especificación de zonas, etc.
- d) Las *siglas* desempeñan las mismas funciones que los signos, a veces con más precisión, siendo un compendio de la escritura. Por esta razón, su empleo internacional será limitado, ya que los casos de coincidencia lingüística, tales como R para radio, S para *sport*, TV para televisión, etc., son poco numerosos.

- e) Las *cifras* para las altitudes, alturas, números, categorías, etc., son ya empleadas internacionalmente en numerosos campos.

REPRESENTACIÓN BICROMA

La utilización de un segundo color facilita considerablemente la lectura de planos. Es la forma de representación más recomendable.

La reproducción bicroma se emplea, sobre todo, para fondos de planos con representación de lugares, en impresión clara, generalmente gris o de otro color, y en una segunda impresión en oscuro para análisis y proyectos.

Esta técnica se presta mejor al establecimiento de planos generales que a estudios especializados.

REPRESENTACIÓN POLICROMA

Las primeras representaciones de planos de urbanismo se hicieron en varias tintas, pero el coste elevado de las reproducciones policromas condujo rápidamente al procedimiento monocromo.

La gama de colores simples es mayor que la de tramas, pudiéndose aumentar con el empleo de tramas de color.

Todos los procedimientos complementarios, líneas, signos, siglas o cifras pueden ser empleados en diversos colores, lo que da a la escritura policroma de planos una gran riqueza de expresión.

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE NORMALIZACIÓN

Los principios de representación gráfica pueden resumirse en la siguiente forma:

1. Empleo de *tramas*, *líneas*, *signos*, *siglas* y *cifras*.
2. *Significación simbólica* de las líneas de las tramas según su dirección, horizontal, vertical o diagonal.
3. Utilización de *trazos continuos* o de *trazos cortos*, según que se trate de análisis o proyectos, de objetos visibles o invisibles.
4. Diversa significación de un mismo signo, sigla o cifra según la diversa forma de encerrarlo.

TRAMAS

El aspecto y la claridad de un plano de ordenación están principalmente determinados por el tratamiento de las superficies. Es preciso reservar estas últimas para los objetos esenciales que pueden expresarse por medio de tramas. Estas están constituidas por la repetición de un elemento gráfico simple destinado a cubrir las superficies, dándoles una expresión y un valor bien determinado.

Partiendo de algunos principios de composición decorativa abstracta o de cierto simbolismo grafológico, se determinará el valor representativo de las líneas rectas en el marco de una hoja rectangular fija en la pared. Bastará limitar el estudio a tres direcciones de líneas:

La línea horizontal simboliza el horizonte, el suelo, el mar; evoca la estabilidad, la inmovilidad.

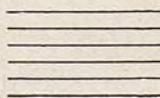
La línea vertical representa el impulso hacia arriba o hacia abajo; hace pensar en la planta, en el pilar o en la columna.

La línea diagonal sugiere el movimiento. En sus dos sentidos, representa la dirección de la jabalina o de la flecha que se aleja del suelo al salir y lo golpea al caer.

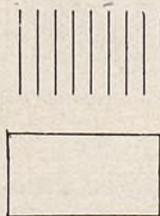
La combinación de estas cuatro líneas, a las que se añade el punto (.), bastará para establecer de manera sistemática y explicativa las diversas tramas necesarias en la representación de las superficies de zonificación.

He aquí los resultados que se desprenden de estas interpretaciones ópticas:

Los rayados horizontales representan el *agua*. Este grafismo se utiliza en cartografía desde hace mucho tiempo y no necesita explicación. Cuando no hay lugar a equivocación, puede dejarse la superficie en blanco.



Los rayados verticales indican las superficies de *cultivos*, pues la vertical puede evocar el sentido de crecimiento de las plantas. Frecuentemente, dada la importancia de su extensión, las superficies agrícolas suelen dejarse en blanco. No hay contradicción entre estas dos representaciones, pudiéndose utilizar una u otra según las necesidades de la escala del plano.



Los rayados cruzados con líneas horizontales y verticales representan las superficies residenciales. Las horizontales para los suelos y las verticales para los pilares evocan perfectamente la estructura de las construcciones de pisos, cuyo tipo más frecuente es la *vivienda*.



Los rayados diagonales ascendentes dan por su dinamismo la impresión de movimiento, reservándose esta trama para las zonas de *circulación*.



Los rayados diagonales descendentes indican un movimiento hacia el suelo. El pico del minero o del cantero. Por esta razón, las explotaciones del suelo se representan así.



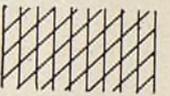
La combinación de los dos rayados diagonales en forma de rayado cruzado deberá corresponder a un máximo de actividad y movimiento. Se le aplicará a la industria y a la artesanía.



Para los almacenes de mercancías, vendidas al por mayor o al detall, que cubren a veces grandes superficies, se cortará la línea horizontal por la diagonal descendente.



Para los *negocios*, despachos, bancos, cuyos locales se alojan en la ciudad, será preciso tomar la vertical con la diagonal ascendente, simbolizando la actividad.



Los arquitectos conocen bien el punteado utilizado en los planos para indicar las superficies de césped. Parece lógico extender este gráfico a todo lo que corresponda a las *superficies libres de expansión*.



ESCALAS DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos se desarrollan, generalmente, en escalas que van del 1:2.000 al 1:50.000. Las escalas más grandes se destinan a planos de parcelación o de zonificación, y las más pequeñas a estudios especiales de orden geográfico. He aquí una lista de las escalas más frecuentes:

1: 2.000

1: 2.500

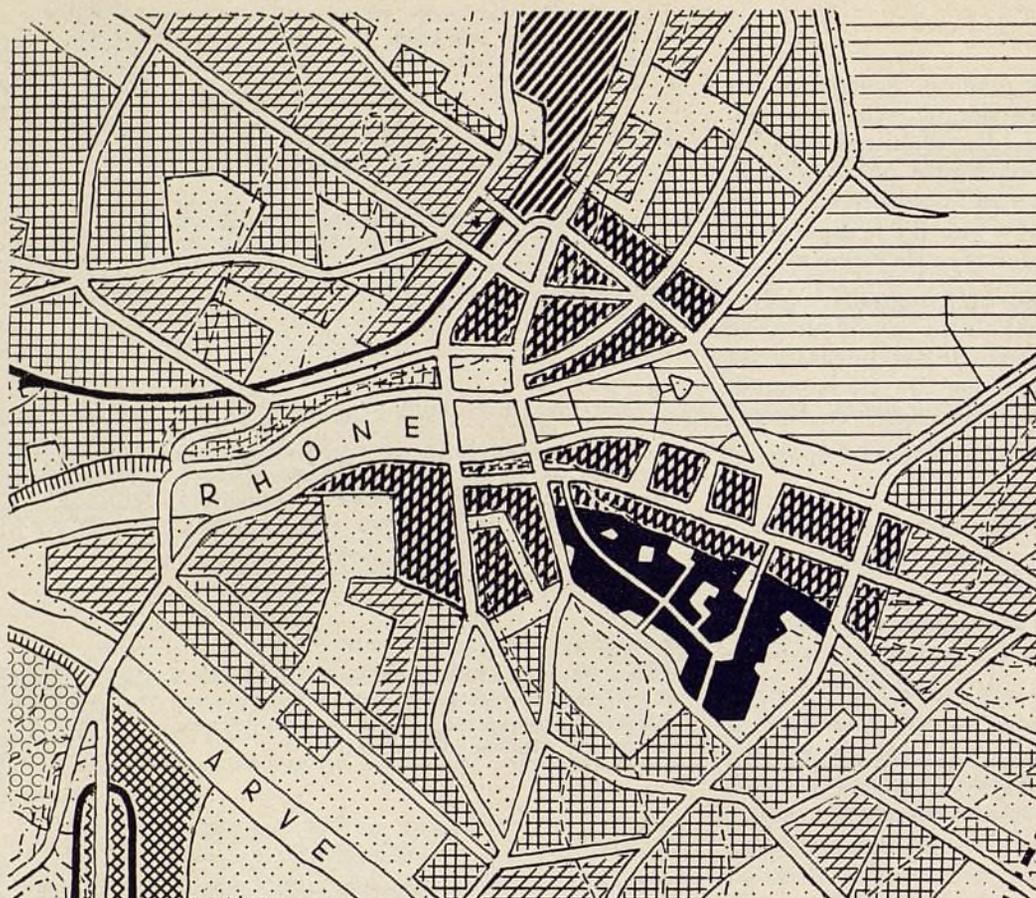
1: 5.000

1:10.000

1:20.000

1:25.000

1:50.000



*Fragmento del plano original,
dibujado a escala 1:20.000.*

ESTUDIOS Y PROYECTOS

La posibilidad de representar sobre la misma carta, por medio de trazos, el estado actual urbano y los proyectos de ordenación, confiere a la representación monocroma los medios generalmente reservados a los documentos policromos.

El procedimiento es relativamente cómodo y se asemeja a la representación usada en las técnicas que indican habitualmente las partes ocultas de un objeto por medio de trazos cortos, en oposición a la línea continua para las partes vistas.

CONFECCIÓN DE LAS TRAMAS

Las tramas base están así fijadas, y queda por examinar las posibilidades de matizar esta escritura. En esta investigación es preciso tener en cuenta los medios de reproducción mecánica, a fin de reducir al mínimo el fatigoso trabajo del dibujante. Esta investigación da como resultado la separación conveniente de los trazos y el grueso de los mismos. Este trabajo ha estado limitado aquí a las tramas relacionadas con la residencia. Es de notar que, gracias a la reducción de tres tramas iniciales, se han podido obtener de nueve a doce variantes, que permiten responder a las exigencias de la escala elegida para el plano de urbanismo y al efecto gráfico buscado. El uso de estas tramas demostrará la existencia de otras posibilidades.

Según un procedimiento ensayado y utilizado desde hace bastantes años en la confección de originales para clisés de línea, estas tramas se reproducen en un papel

	EXISTENTE	PROYECTO
1. Viviendas.		
2. Industria y artesanía.		
3. Negocios, despachos, bancos.		
4. Comercio, tiendas, almacenes.		
5. Explotación a cielo abierto, canteras, etcétera.		
6. Explotaciones subterráneas, minas, etcétera.		
7. Circulación, estaciones, aeropuertos, etcétera.		
8. Parques, jardines públicos.		
9. Reservas naturales, prohibición de construir.		
10. Aguas, lagos, mar.		

transparente engomado, existente actualmente en el comercio de casi todos los países.

Los primeros ensayos han demostrado que es preferible limitar a tres o cuatro el número de tramas empleadas en un plano, con el fin de obtener una más fácil lectura. Una división más extendida podría prácticamente obtenerse con otros medios gráficos, tales como siglas y signos.

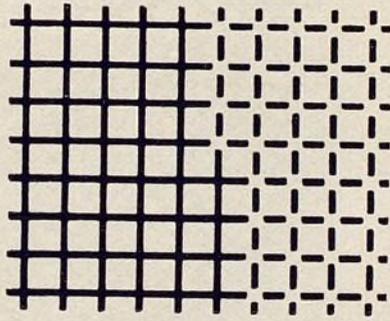
VIVIENDAS

La representación podría expresar los puntos siguientes:

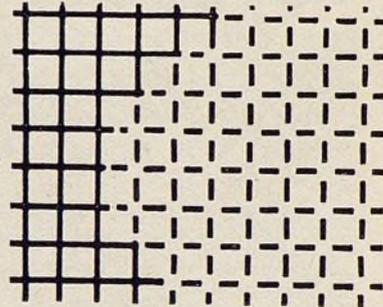
1. Densidad de población (habitantes por hectárea).
2. Densidad de construcción (porcentaje de superficie).
3. Densidad de viviendas (viviendas por hectárea).
4. Coeficiente de utilización (relación entre la superficie de plantas y la del terreno).
5. Número de plantas.
6. Altura de las construcciones.
7. Tipo de construcción.

Parece que ninguna de estas especificaciones debe ser excluida a priori, si bien la traducción gráfica en tramas deberá limitarse a una sola categoría.

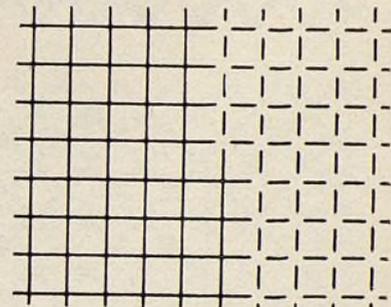
Separación: 5 mm.



Trazo de 1 mm.

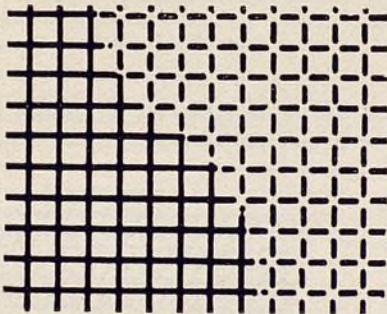


Trazo de 0,75 mm.

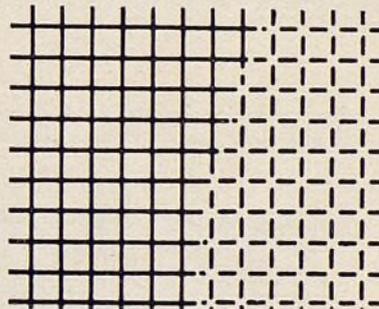


Trazo de 0,5 mm.

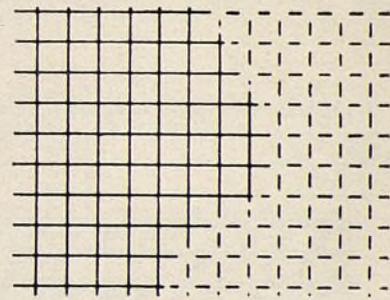
Separación: 4 mm.



Trazo de 0,8 mm.

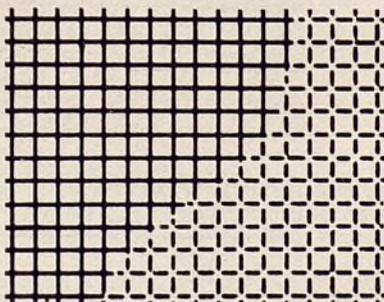


Trazo de 0,6 mm.

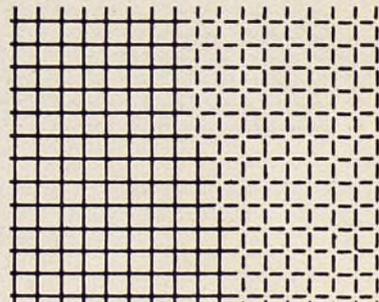


Trazo de 0,4 mm.

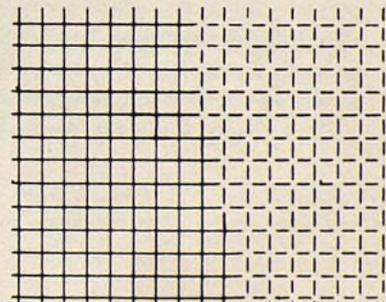
Separación: 3 mm.



Trazo de 0,6 mm.

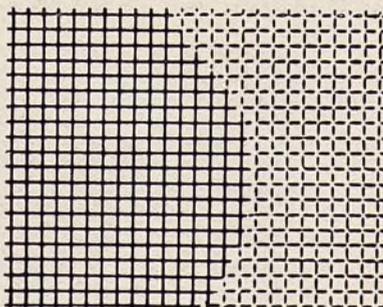


Trazo de 0,45 mm.

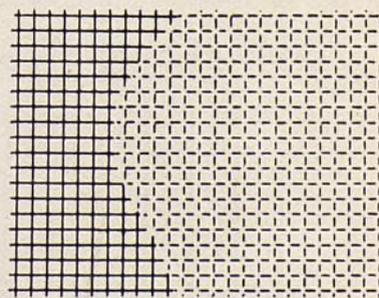


Trazo de 0,3 mm.

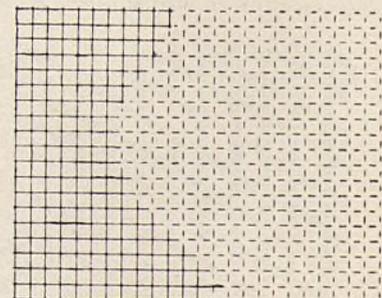
Separación: 2 mm.



Trazo de 0,4 mm.

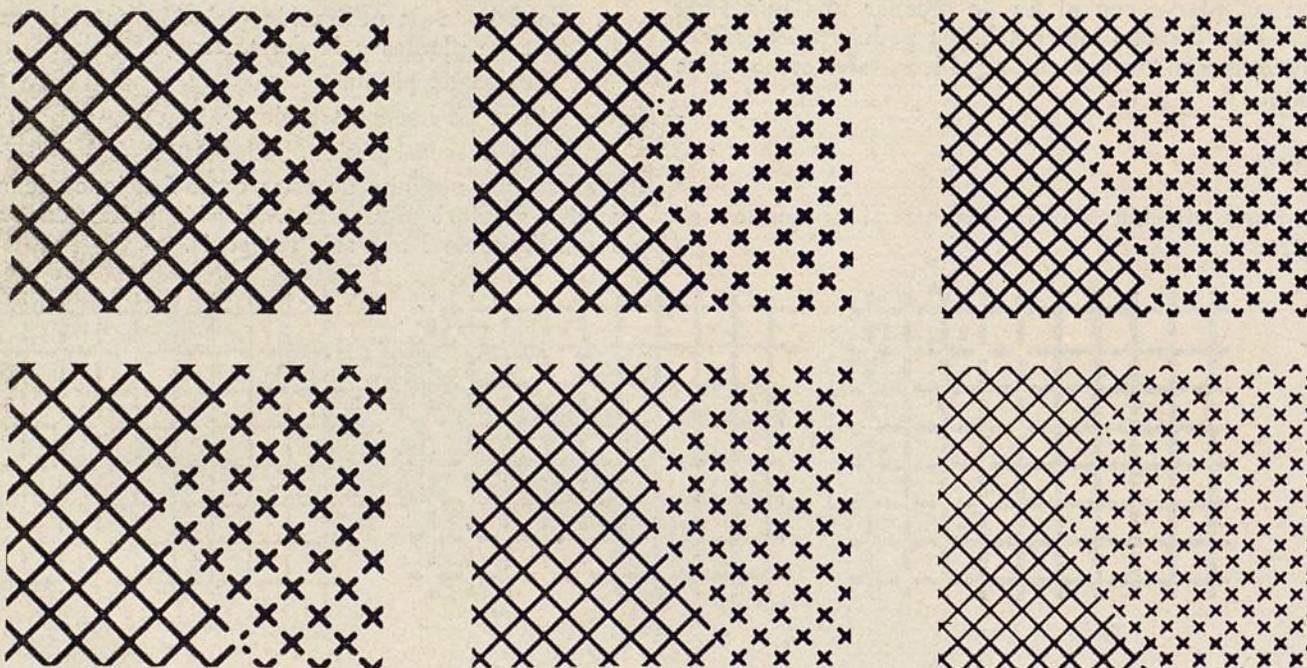


Trazo de 0,3 mm.

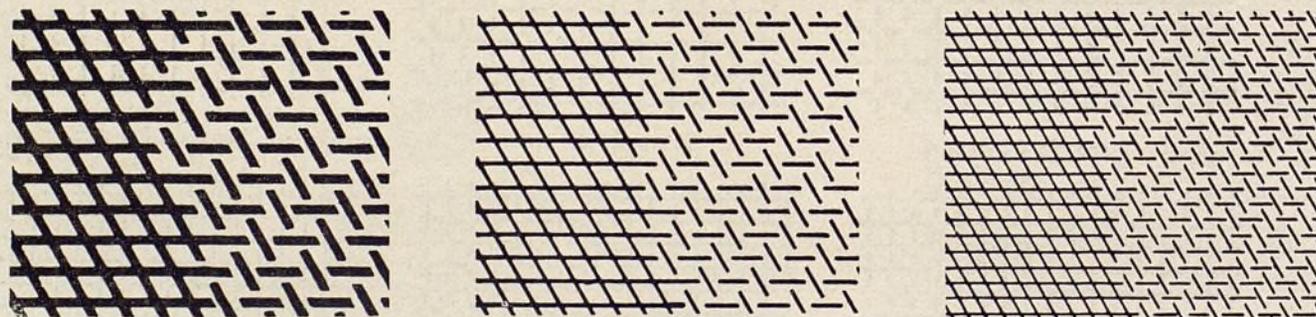


Trazo de 0,2 mm.

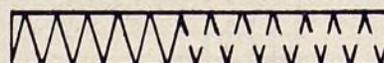
INDUSTRIA Y ARTESANÍA.—Para la representación de otras funciones urbanas, los ensayos se han limitado a tres o seis tipos de tramas, sin indicación de espacios ni grueso de trazo. Bastará referirse a las tramas de la vivienda para mayor precisión a este respecto. Por lo demás, se hará notar que las tramas de la vivienda son aplicables a la industria; será suficiente utilizarlas en diagonal. La artesanía ha sido incluida en la categoría de "industria", pues tiene el carácter de industria ligera.



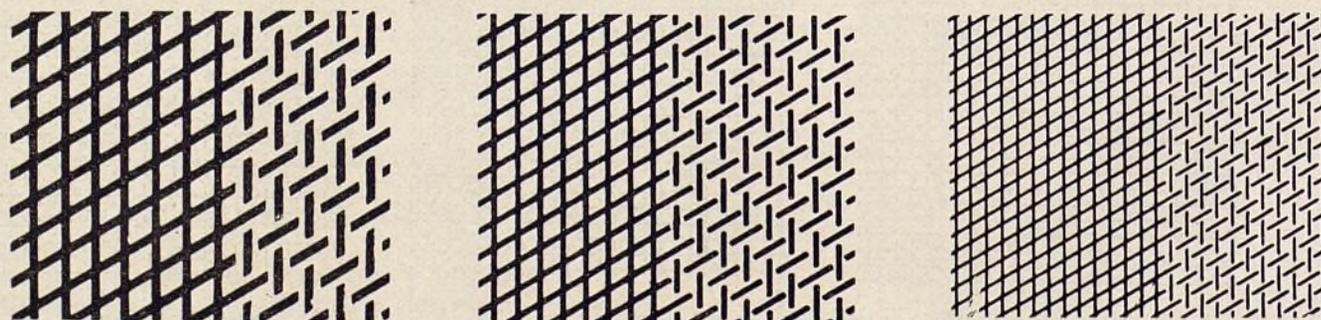
COMERCIO, TIENDAS, ALMACENES.—Se refiere a los territorios, lugares y construcciones donde se depositan las mercancías para la venta al por mayor y menor. Por extensión, se podrán aplicar estas tramas a los territorios de puertos francos, de puertos marítimos o fluviales, etc.



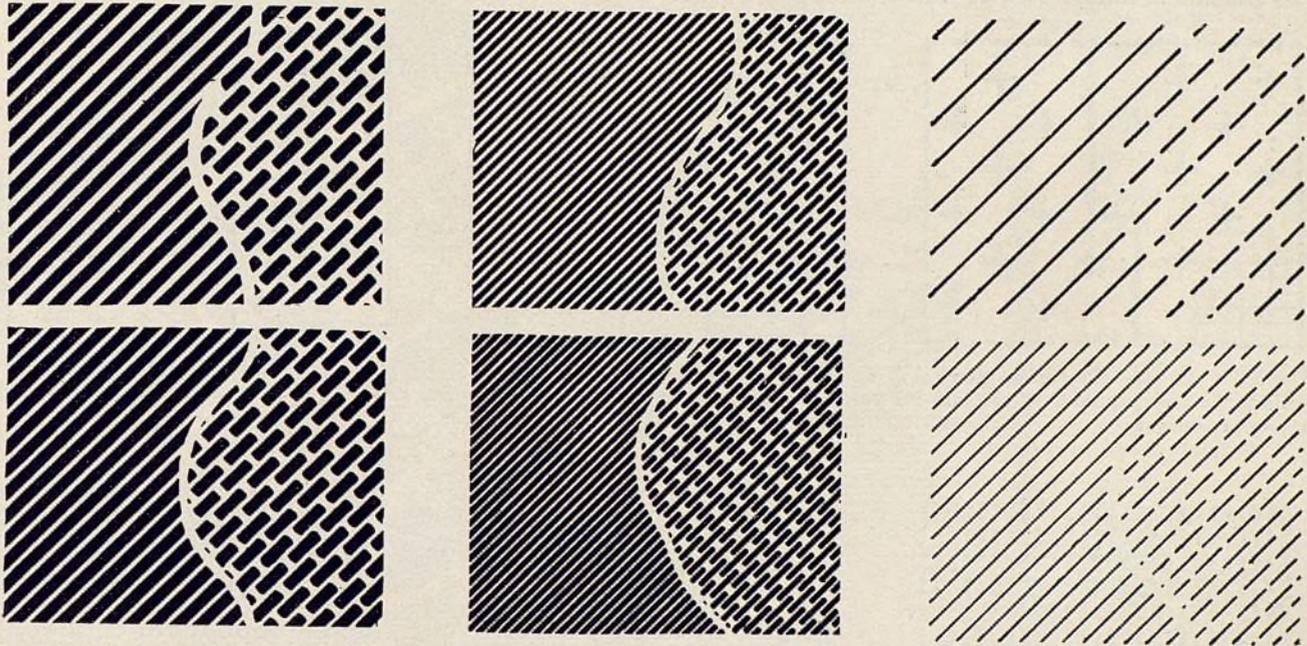
Observación: Allí donde la zona se hace lineal, como en el caso de los almacenes bordeando una calle, bastará tomar los elementos de la trama en forma de trazos en zigzag.



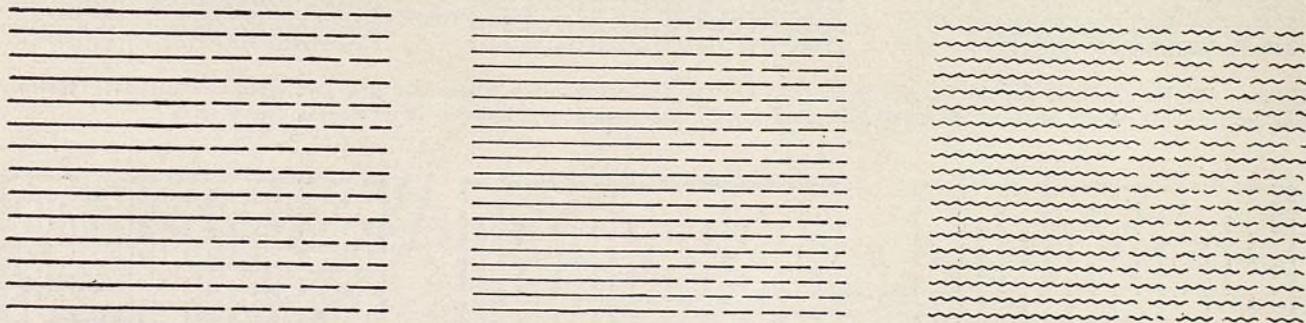
NEGOCIOS, DESPACHOS, BANCOS.—Abarca las zonas de locales de transacciones, barrios comerciales, zonas de la City.



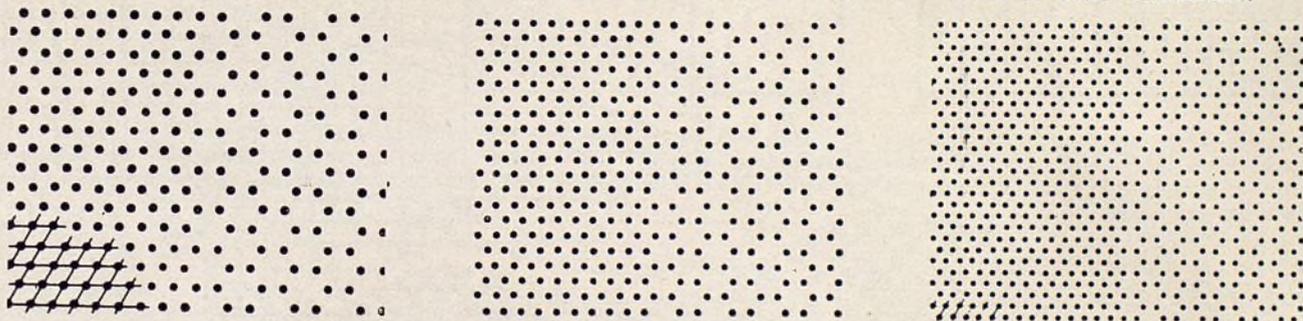
CIRCULACIÓN.—En general, la circulación se presenta bajo forma lineal, como las carreteras, vías férreas, etc. Existen, sin embargo, superficies importantes con designación de circulación: estaciones de viajeros, de aparcamiento, estaciones de mercancías, incluso los aeropuertos, estaciones de carretera, etc. Esta trama es, pues, indispensable.



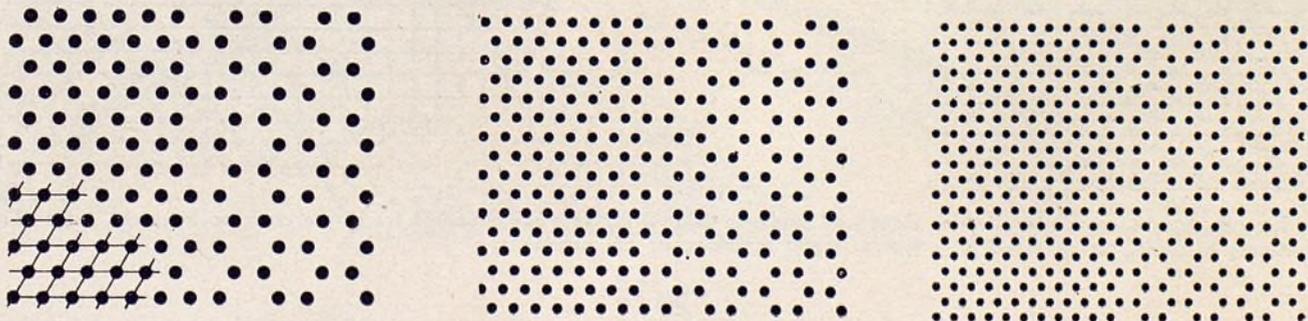
AGUAS, LAGOS, MAR.—Cuando la lectura del trazado de curso le agua no admite equivocación posible, es inútil utilizar trama alguna. En los numerosos casos en que es necesaria una indicación para representar las superficies de agua, se utilizarán los rayados horizontales o de líneas onduladas.



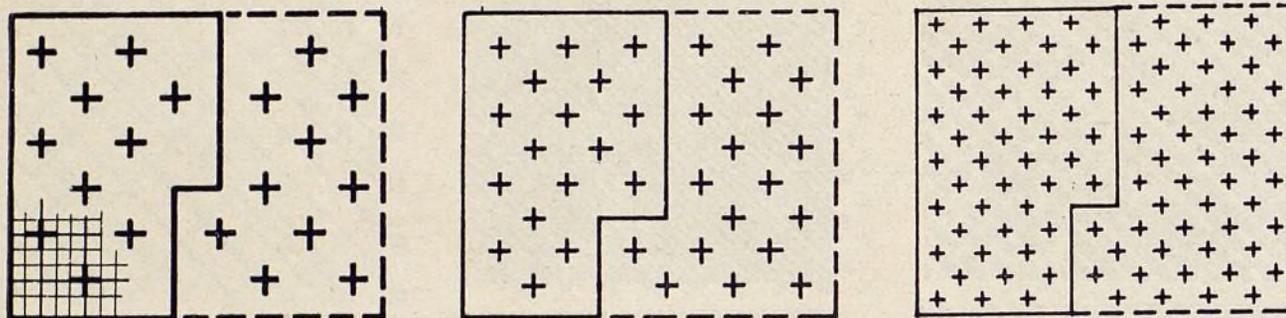
JARDINES PÚBLICOS, PARQUES.—Estas superficies verdes, de carácter público, existen en todas las ciudades. El punteado en trama se ha utilizado desde hace tiempo a este efecto. Trátase solamente de elegir con cuidado la densidad de trama conveniente.



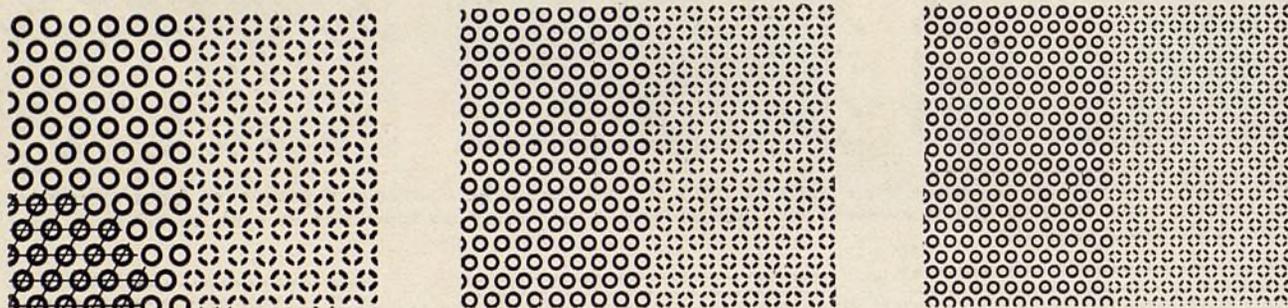
RESERVAS NATURALES.—Las zonas no ordenadas y que han de permanecer como zonas *non aedificandi* se diferenciarán de los parques por medio de una trama de densidad diferente.



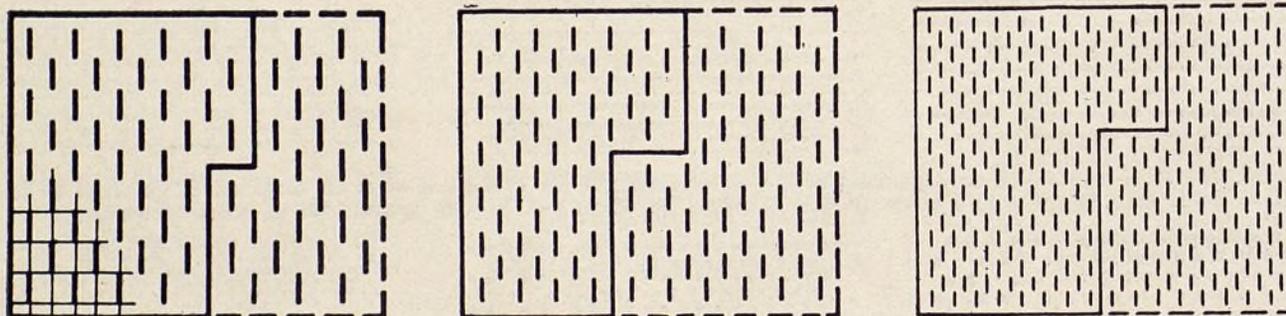
TRAMAS DE SIGNOS.—Existe la posibilidad de aumentar el número de tramas por la repetición de ciertos signos. El ejemplo más conocido es el de la cruz, frecuentemente empleado para designar las iglesias, las tumbas o los objetos relativos a la religión cristiana. Cuando se trata de superficies relativamente grandes, tales como las de *cementerios*, una sola cruz sería desproporcionado y, por otra parte, no indicaría la multiplicidad de tumbas. El empleo repetido de signos de cruz en forma de trama está muy indicado en este caso.



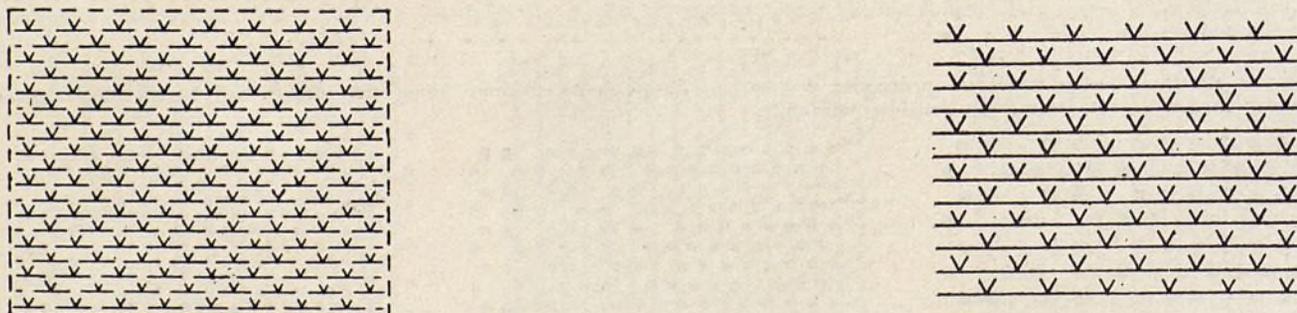
BOSQUES Y SELVAS.—Se admite generalmente que un pequeño círculo indica un árbol, y que una hilera de estos signos representa una avenida. Se podrán, pues, representar los bosques y selvas por una trama de pequeños círculos. El procedimiento ha sido empleado ya en planos antiguos.



VIÑEDOS.—En las regiones de viñedos de la Europa central, las cepas están sostenidas por puntales. Los catastros agrícolas han utilizado frecuentemente un trazo vertical repetido para formar una trama que indique la presencia de viñas.



PANTANOS.—Para representar los pantanos, se puede combinar la trama de rayado horizontal del agua con los signos más simples del vegetal. Para las regiones inundadas intermitentemente, se podrá lógicamente utilizar esta misma trama, pero con trazos discontinuos. Se ve, pues, que la creación de nuevas tramas no ofrece grandes dificultades, pero es indispensable que su grafismo se incorpore al sistema general adoptado.



Pueden presentarse casos complicados donde el equívoco deberá ser suprimido por el trazo que encierre la trama, trazo continuo o discontinuo, es decir, estado actual o proyecto, según la intención del urbanista.

En general, se utilizarán las tres grandes divisiones siguientes:

Casas familiares (individuales) que no excedan de una o dos plantas y piso bajo; aisladas o unidas.

Casas colectivas con piso bajo y una o dos plantas, sin ascensor.

Casas colectivas con ascensor, de cuatro a doce o más pisos.

LÍNEAS

En todas las leyendas, las líneas son, después de las tramas, la parte más importante de la escritura. Se utilizan con los siguientes fines:

- Dibujo del estado catastral existente.
- Trazados de vías de comunicación.
- Delimitaciones de orden político, administrativo o técnico.
- Curvas de nivel.

Las líneas continuas deberán ser lógicamente reservadas para todo lo que existe y todo lo que es visible; los límites de las propiedades inmuebles se suponen marcados por cercas (letras *a*) y *b*).

Las limitaciones acompañadas de la letra *c*), al ser imaginarias, estarán representadas por líneas de trazos, puntos, punteado o compuestas. Las curvas de nivel pertenecen igualmente a esta categoría. Además, en el establecimiento de trazados de comunicaciones será preciso tener en cuenta lo existente y lo proyectado, lo que implica la utilización de dos series, bien sean las líneas continuas para las vías existentes y las de trazos para los trazados no ejecutados y, por consiguiente, invisibles en el terreno.

Esta distinción entre líneas continuas y discontinuas es la única innovación que proponemos introducir en el sistema de escritura de planos. He aquí algunas posibilidades de aplicación de este principio referido a ciertas leyendas existentes:

	EXISTENTE	PROYECTO
Carretera de 4 filas.		
Carret. 4 filas, acceso prohib. 1 lado.		
Carretera de 3 filas.		
Carretera de 3 filas y pista bicicletas...		
Camino de 2 filas...		
Camino de 1 fila...		
Sendero		
Alameda, paseo		
Autorruta 2x2 filas.		
Ferrocarril, 2 direc.		
Túnel (vía única)...		
Telesférico		
Ferroc. montaña ...		
Canal		
Canal navegable ...		

EXISTENTE

PROYECTO

Front. entre Estados.		
Límite de provincias, departamentos, cantones		
Curva de nivel		
Límite de superficie...		
Límite administrativo.		
Límite administrativo.		

Habrà que completar esta interpretación, pues en los planos un poco especializados es preciso poder representar los tranvías, los metros, los cables de alta tensión, colectores, etc.

SIGNOS

La representación estilizada o simbólica de un objeto constituye un lenguaje internacional cómodo que parece ofrecer grandes posibilidades. Después de un examen, es preciso, sin embargo, admitir que este medio es bastante restringido si se quiere permanecer dentro de los límites de una fácil recordación.

Una clasificación es difícil y conduce finalmente a una utilización combinada de signos, siglas y cifras.

Un primer punto a resolver es el de un sistema de encuadramiento que permita diversas categorías. Estas formas serán valaderas para las tres representaciones: signos, siglas y cifras.

Partiendo de los elementos precedentes dados para las tramas y las líneas, se llegó a las series siguientes:

	EXISTENTE	PROYECTO
Residencia: Cuadrado (ej.: clínica privada)		
Producción y comercio: (Ejemplo: fábrica de máquinas, banco)		
Zonas libres: Círculo (ej.: Jardín zoológico)		
Servicios públicos: Triángulo apoyado sobre un lado (ej.: dispensario, escuelas)		
Instalaciones militares: Triángulo apoyado sobre un vértice (ej.: lazareto, base naval)		

EXISTENTE		PROYECTO	EXISTENTE		PROYECTO	EXISTENTE		PROYECTO
<i>Administración:</i>								
Alcaldía, Ayuntamiento, Casa comunal...			Instalac. depuradora...			Juego de niños		
Gobierno provincial o cantonal			Policía			Gimnasio		
Sede del Estado, Ministerio, Administración			Servicio de incendios.			Baños públ. cubiertos.		
Institución internacional oficial			Prisión			Baños públicos al aire libre		
Institución internacional privada			"Parking"			Biblioteca		
<i>Culto:</i>								
Cristiano público			Garaje público			Museo		
Cristiano privado			Estación priv. de autobuses			Exposición		
Sinagoga			Estación públ. de autobuses			Cinematógrafo		
Mezquita			Depósito de tranvías y trolebuses			Teatro		
<i>Enseñanza:</i>								
Escuela maternal			Estación del ferrocarril			Radio		
Escuela primaria			Silos			Televisión		
Escuela secundaria ...			Mataderos			<i>Sanidad:</i>		
Escuela técnica			Helipuerto			Hospital		
Internado, colegio privado			Aeropuerto civil			Clínica privada		
Internado, Liceo, Ateneo			Aeropuerto militar ...			Hospital militar		
Universidad			Arsenal			Hospital universitario.		
Ciudad Universitaria..			Puerto			Hospital universitario (proyecto)		
<i>Servicios públicos:</i>								
Correos			<i>Esparcimiento:</i>			Clín. psiquiátrica privada		
Teléfono			Restaurantes			Industria, Artesanía, Agricult., Comercio:		
Conducción de aguas.			Deportes			Produc. alimenticias...		
Jardín zoológico								

Pesquerías, conservas...			Altos Hornos			Zona de explotación agrícola		
Industria de la madera			Construcción naval ...			Industria química ...		
Industria textil			Ind. mecánica pesada.			Industria nuclear		
Industria del cuero...			Ind. mecánica ligera.			Industria del papel...		
Industria de la construcción			Comercio			Industria óptica		
Fábrica de gas			Mercado			Industria del caucho.		
Fábr. de electricidad.			Despacho privado profesional			Industria cerámica ...		
Carbón			Banco			Relojería		
Industria minera			Bolsa			Indust. del aluminio.		
Indust. de extracción de mater. de construcción			Zona de cría de ganado			Industria del vidrio...		

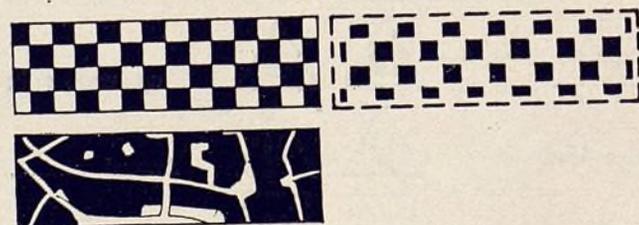
Admitida esta primera base, es preciso determinar los símbolos más característicos, tales como la cruz religiosa o sanitaria, el avión, la estrella, la chispa, el tridente, la rueda, etc. Si las formas se hacen demasiado abstractas o numerosas, se impone al lector el estudio de un nuevo alfabeto. Es preciso evitar este peligro y ocuparse de una selección de figuras esquemáticas.

Colocadas en su encuadramiento, y sobre todo en la trama correspondiente, estas siglas serán fácilmente asimilables, incluso por los profanos.

Habrà siempre en la expresión de los objetos a representar diferentes tipos. Serà preciso reducir el número al mínimo, a fin de evitar las dificultades de lectura.

Entre estos casos, se puede citar las zonas de antiguas ciudades. Si se las somete a una reglamentación especial, se tomarà bien la trama en damero, o más fácilmente las manzanas en negro marcando en blanco el trazado de las calles.

Para los edificios públicos que no estén designados por un signo o sigla, el marcarlos en negro es igualmente recomendable.



LAS SIGLAS

Una leyenda internacional no podrá alcanzar una gran riqueza en el detalle por razones lingüísticas. Por otra parte, esto no es indispensable, ya que estas leyendas están estrechamente ligadas a la legislación nacional, que refleja un aspecto particular del panorama social y económico del país.

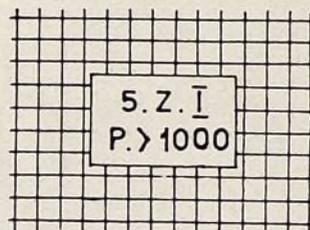
Actualmente es preciso contentarse con algunas siglas internacionales, cuyo número aumentará progresivamente con la intensificación de relaciones entre los países.

He aquí algunas a título de ejemplo:

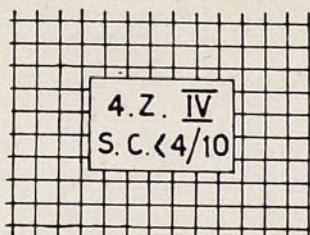
Correos	P
Teléfonos	T
Industria química	IC
Industria metalúrgica ...	IM
Deportes	S
Radio	R
Mercado	M
Baños	B
Universidad	U
Teatro	T
Gas	G
Etc.	

UTILIZACION DE LAS CIFRAS

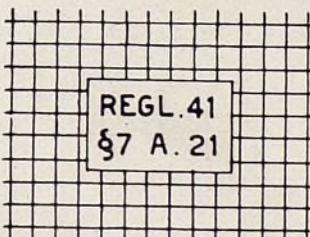
5.^a zona.
Un piso.
Parcela mínima: 1.000 m².



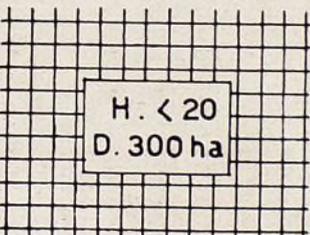
4.^a zona.
Cuatro pisos.
Superficie construída: 4/10 má-
xima.



Reglamento 1941.
Parágrafo 7.
Artículo 21.



Altura máxima: 20 m.
Densidad: 300 habitantes por Ha.



LAS CIFRAS

Las cifras romanas o árabes son un medio de expresión limitado a un terreno bien definido, pero su lectura es totalmente accesible desde el punto de vista internacional. Es, pues, recomendable utilizar en la medida de lo posible esta escritura en las leyendas de urbanismo.

Se podrá indicar de este modo en las zonas de viviendas el número de plantas en cifras romanas, las alturas o superficies en cifras árabes, etc. Por ejemplo: VI = 6 plantas, h20 = altura 20 m., etc.

REPRESENTACION POLICROMA

La representación en color será siempre la más agradable y la más interesante. Es también donde las cualidades del arquitecto deben conservar una mayor libertad de expresión. Es suficiente, parece, determinar los colores representando las funciones urbanas, dejando toda la gama de matices a la interpretación personal del artista. He aquí el empleo preconizado:

Aguas	Azul.
Zonas libres	Verde.
Residencias	Rojo.
Trabajo	Morado.
Circulación	Amarillo.
Edificios públicos	Negro.
Agricultura	Blanco.

Por lo demás, todas las tramas, líneas, signos, etc., podrán utilizarse en negro o en color, a voluntad y según las necesidades de una presentación clara y armoniosa.

CONCLUSIONES

Este ensayo no tiene otro objeto que el de plantear nuevamente un tema varias veces emprendido, y que hasta el presente no ha tenido una respuesta satisfactoria. A un tema de este tipo se le puede negar un interés práctico, objetando que todo sistema de representación de planos constituye una intervención inadmisibles en la libertad de expresión del urbanista. Sin embargo, es preciso examinar y considerar, por una parte, la importancia de la restricción y, por otra, las ventajas que puede reportar.

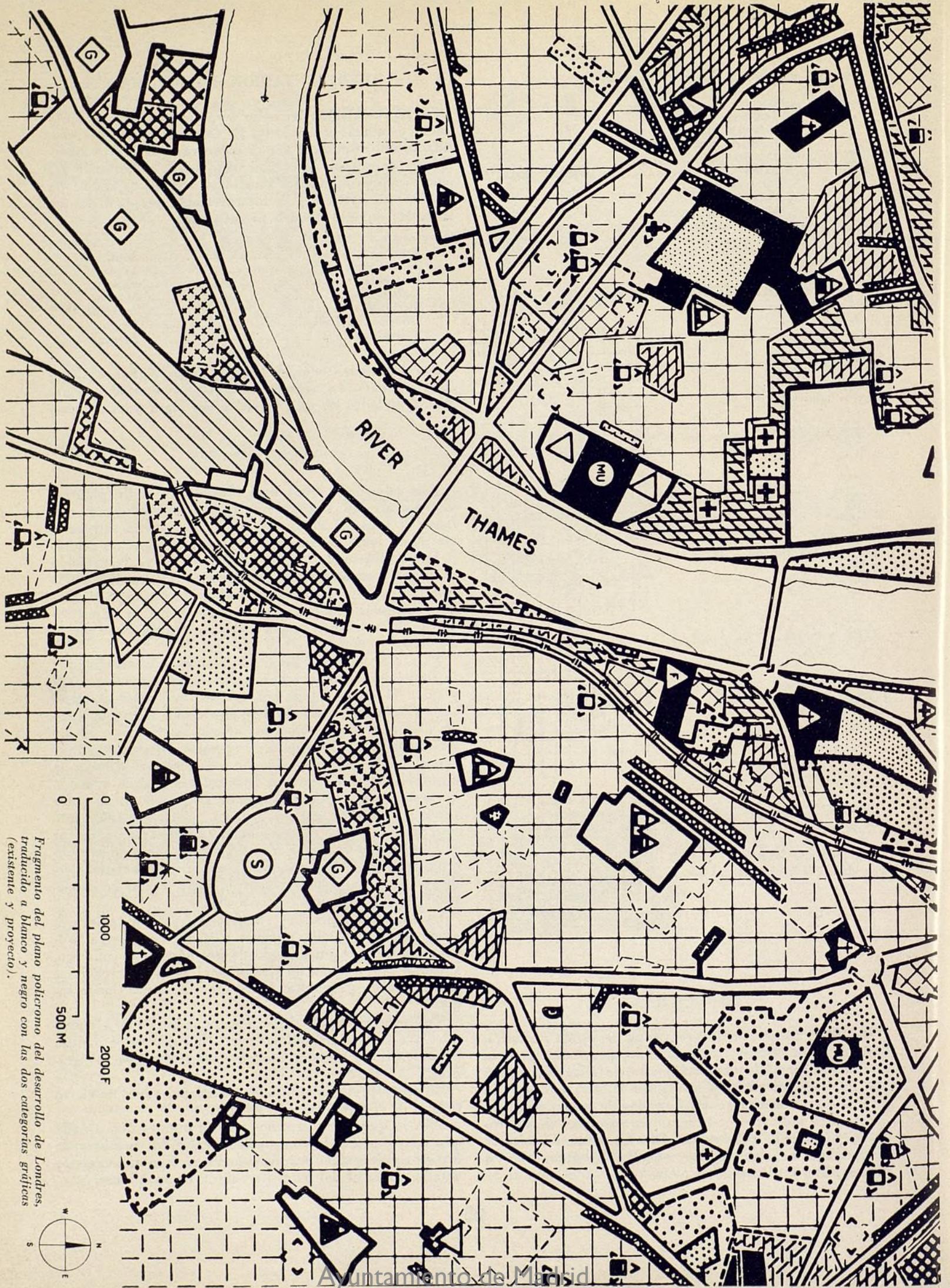
Parece necesario reiterar al final de este estudio que la limitación se refiere únicamente a las formas gráficas y no a la expresión de sus valores, que pueden expresarse libremente, pasando de uno a otro extremo, el blanco y el negro, por todos los grados intermedios. Existe incluso la posibilidad de una representación en negativo, con el fondo en negro, sin que esto afecte el sistema de escritura. Esto supone una libertad tan grande como la de la expresión policroma, donde las gamas de un color permiten infinitos matices. Así, en la representación monocroma, la trama representando la industria puede ser la más clara o la más oscura del plano, como en la policroma el rojo, representando las zonas residenciales, puede ser púrpura oscuro o naranja claro, según la importancia que el urbanista quiera darles.

La conclusión práctica consistirá ahora en tantear, a modo de ensayo, estas normas gráficas, de manera provisional, durante un período de dos años como mínimo. Durante este espacio de tiempo será posible recoger las observaciones, propuestas y críticas que el uso pueda sugerir.

Será preciso, quizá, llegar a datos todavía más elementales o a desarrollar algunas partes del sistema, e incluso a modificar de manera fundamental ciertas formas gráficas.

En este aspecto, la aplicación práctica durante un cierto tiempo es el único criterio posible.

Sea lo que fuere, creemos que en nuestra época nada que contribuya a la comprensión entre los hombres de diversos países debe ser desechado, incluso un modesto detalle, como el del lenguaje común de los planos.



Fragmento del plano policromo del desarrollo de Londres, producido a blanco y negro con las dos categorías gráficas (existente y proyecto).

2

COMISION DE URBANISMO EN MADRID

INDICE DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 1956

MES DE ABRIL

Sesión celebrada el día 15.

- 185.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de marzo último.
- 186.—Dada cuenta de la instancia de don Antonio Flores solicitando la supresión del tramo comprendido entre las calles de Condes del Val y parcela inmediata a la suya (número 39), la Comisión, atendiendo a la propuesta de la Ponencia, acordó aprobar la referida supresión en la forma expresada en el informe de la Dirección Técnica, sometiéndolo a información pública por quince días hábiles.
- 187.—En cuanto a la instancia de don Miguel Peletier denunciando el incumplimiento de la ordenación en la Colonia del Viso en la calle del Genil, se acordó trasladar dicha petición al Ayuntamiento de Madrid para que remita informe en relación con la situación legal de las edificaciones a que hace referencia el escrito, interesando además del mismo Ayuntamiento la suspensión de las obras que se hallen en desacuerdo con la ordenanza de aplicación en el sector.
- 186.—Respecto de la instancia de don Rogelio Filgueras solicitando una ligera modificación en las calles proyectadas en el sitio denominado "El Portazgo", se acordó dejar el asunto sobre la Mesa y en tanto la Oficina Técnica compruebe la posibilidad de ensanchar la calle de Folgueras hasta la de Josefina Díaz.
- 189.—Dada cuenta del expediente municipal incoado para modificación de alineaciones en la calle de Ramón Sainz, la Comisión, a propuesta de la Ponencia de Expedientes, acordó autorizar en principio la petición examinada, sin perjuicio de que el Ayuntamiento someta a información pública la propuesta para estudiar en su día las reclamaciones que puedan formularse.
- 190.—Dada cuenta de la instancia de don Juan Muñoz Mateos, alcalde de Pozuelo de Alarcón, referente a un proyecto de viviendas en terrenos denominados Prados de Torrejón, la Comisión, a propuesta de la Ponencia de Expedientes, acordó, conforme propone la Dirección Técnica, desestimar el proyecto examinado y comunicar al alcalde que esta Comisaría se halla dispuesta a colaborar con el Ayuntamiento para situar las edificaciones que proyecta en lugar adecuado.
- 191.—Dióse cuenta de cuatro proyectos de levantamiento taquimétricos en el sector de Alcobendas (primera, segunda, tercera y cuarta fases). La Comisión acordó aprobar los cuatro proyectos expresados por sus respectivos importes y solicitar de la superioridad se libere la cantidad correspondiente con cargo a la partida primera de la sección de Gastos del presupuesto de Inversiones.
- 192.—Respecto de la propuesta de subasta de un solar sito en la calle de Julián Camarillo (zona industrial de Canillejas), la Comisión acordó, conforme propone la Dirección Técnica, sacar a subasta el expresado solar en las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que vienen aplicándose a las subastas para la enajenación de solares en este sector, obteniendo previamente la aprobación de la superioridad para la subasta y bases que han de regirla.
- 193.—Dejar sobre la Mesa la instancia de don Leoncio Galloso Ullana solicitando autorización para realizar obras en la finca número 65 de la carretera de Toledo.
- 194.—Dada cuenta de la instancia de don Antonio Ubascha referente a la aplicación de los beneficios de la ley de 3 de diciembre de 1953 al sector de Vallehermoso, la Comisión acordó que, como el cumplimiento de las condiciones señaladas en el artículo 2.º del decreto de 4 de febrero de 1954 está íntimamente ligado a las actuaciones de tipo municipal, se manifieste a los interesados que deben acompañar a su actual petición una certificación expedida por el Ayuntamiento en la que se haga constar que se ha dado cumplimiento a las expresadas condiciones.
- 195.—Dejar sobre la Mesa la instancia de don Antonio Durán Tovar, representante de la Constructora Benéfica Asociación de Caridad, referente a la cesión de venta de una parcela situada en el Cerro de San Blas para la construcción de 46 viviendas protegidas.
- 196.—Igualmente quedó sobre la Mesa la instancia de don Antonio Durán Tovar, en representación de la Constructora Benéfica Asociación de Caridad, referente a la cesión en venta de una parcela situada en el Cerro de San Blas para la construcción de otras 24 viviendas protegidas.
- 197.—Dada cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Madrid referente a las modificaciones del conjunto de la plaza formada en el encuentro del paseo de la Habana y avenida del General Perón, la Comisión acordó, de conformidad con el dictamen de la Dirección Técnica, señalar una altura de diez plantas sin ático a las dos edificaciones aisladas situadas en la parte Este de la plaza, y en cuanto a la edificación que figuraba en la ordenación anterior prevista en la esquina de la avenida del General Perón con la actual calle del Padre Damián, suprimirla por considerar que, dada su actual situación en el recinto deportivo del Real Madrid, no es conveniente señalar especialmente la edificación de referencia.
- 198.—En cuanto a la instancia de don Dionisio Morcillo referente a la permuta de las parcelas 6 y 7 de la manzana 5 del sector del ensanche de la Prosperidad por la número 5, la Comisión acordó acceder a la adjudica-

ción de la parcela número 5 en las condiciones expresadas por la Dirección Técnica en su dictamen.

- 199.—Quedar enterada de cuatro órdenes del ministerio de la Gobernación aprobando los proyectos número 153 de urbanización y reparcelación de la manzana 6 del sector del ensanche de la Prosperidad (alcantarillado), por importe de 460.838,99 pesetas; número 149 de urbanización y reparcelación de la manzana 1 del mismo sector (pavimentación), por importe de 455.118,34 pesetas; el de expropiaciones número 45 del poblado de absorción del sector de Canillas, por importe de pesetas 8.600.924,07, y el número 47 de expropiaciones del poblado de absorción de Caño Roto (Carabanchel Bajo, zona Norte), por importe de 6.951.719,31 pesetas.
- 200.—Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio económico de 1954 presentadas por el jefe de Contabilidad e interventor de Hacienda en esta Comisaría.
- 201.—Dada cuenta del expediente remitido por el Ayuntamiento de Madrid incoado a instancia de don Alejandro Eguinoa, relativo a las obras que se realizan en la calle de Fuencarral, número 45, la Comisión acordó aprobar la construcción del segundo ático en la forma solicitada, dada la indudable ventaja de orden estético, y que la Dirección Técnica tenga en cuenta, en casos análogos que puedan presentarse, el criterio de la Comisión de cuidar en los proyectos de edificaciones las salidas de chimeneas y casetas de ascensores en la parte superior.
- 202.—Quedar enterada de las manifestaciones del señor presidente respecto de su próximo viaje a Norteamérica y de las enseñanzas que pueda traer sobre tipo de casas desmontables, e igualmente lo relativo a viveros y parques; acordó también autorizar al señor director técnico, don Pedro Bidagor, para que suscriba las propuestas a la superioridad de constitución de depósitos para la ocupación previa de fincas afectadas por los poblados de absorción que actualmente se tramitan, a fin de no demorar la urgente ocupación de los terrenos.

MAYO

Sesión celebrada el día 13.

- 203.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de abril.
- 204.—Con motivo del fallecimiento del primer secretario de esta Comisaría, don Juan Guerrero Ruiz, la Comisión acordó conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación, de los vocales que la integran y de todo el personal de la Comisaría; que se transmita el pésame a la señora viuda e hijos; celebrar una misa en sufragio de su alma, y proponer al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que le dedique una calle de las más importantes de los sectores que ha urbanizado la Comisaría.
- 205.—Se dió cuenta de la instancia de la superiora de las Hijas de María Inmaculada (Servicio Doméstico) solicitando autorización para ampliar su residencia en la calle de Fuencarral, números 97 y 99. La Comisión acordó trasladar al excelentísimo Ayuntamiento la petición
- de que se trata para que, si lo estima pertinente, formule la oportuna propuesta de rectificación de alineaciones interiores.
- 206.—Dada cuenta de la instancia de don Luis Agosti Romero solicitando autorización para construir una casa en la desviación de la carretera de Maudes o calle Límite, la Comisión acordó aprobar la propuesta de aplicación de la ordenanza número 16 a las manzanas A y B, permitiendo el retranqueo de cinco metros en la vía límite y comunicarlo al interesado, con objeto de que pueda redactar el proyecto definitivo.
- 207.—En relación con el expediente municipal relativo a la solución de alineaciones en el encuentro de las calles de Sierra de Alcubierre, Collado de las Vertientes y Cacheros, del Puente de Vallecas, la Comisión acordó acceder a lo solicitado.
- 208.—En cuanto a la instancia de la Sociedad Comercial de Hierros, S. A., referente a permuta de parcelas en el sector de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó aceptar la propuesta de la Dirección Técnica, accediendo ésta a lo solicitado, caso de ser posible, en la reparcelación que se estudie de la manzana 3 del mismo polígono y sector.
- 209.—Respecto de la instancia de Inmobiliaria Urbis, suscrita por don Manuel de la Quintana, sobre alineaciones y licencias de obras en el sector del barrio de La Estrella, la Comisión acordó remitir el expediente al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para su informe.
- 210.—Dada cuenta del escrito de Inmobiliaria Fernando el Santo, S. A., aceptando la reparcelación efectuada en la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó, de conformidad con el informe de la Dirección Técnica, autorizar al señor comisario para que obtenga de la superioridad la ratificación del acuerdo y la autorización para suscribir el pertinente documento público de enajenación de la expresada parcela en permuta por la que pertenece a la entidad solicitante.
- 211.—En cuanto a otra instancia de Inmobiliaria Fernando el Santo, Nueva Constructora Nacional, S. A., don Luis María Zunzunegui, don Augusto Krache Herrero y don José María Escriña Montes, sobre subrogación de derechos y obligaciones en la adjudicación de la parcela 1 de la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó adjudicar definitivamente la referida parcela a favor de la entidad y personas que se subrogan en los derechos y obligaciones de Inmobiliaria Fernando el Santo, S. A., en la proporción del 40 por 100 a la Nueva Constructora Nacional, S. A., y el 20 por 100 a cada uno de los demás, solicitando de la superioridad la pertinente autorización para formalizar la adjudicación de que se trata, a tenor del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de 26 de enero último.
- 212.—En cuanto al escrito de don Víctor Villanueva Vadillo aceptando la adjudicación de la parcela 4 de la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó solicitar de la superioridad la adjudicación de la parcela referida, resultante de la reparcelación practicada en la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad.

- 213.—Respecto de la instancia de Constructora Benéfica Asociación de Caridad, referente a la adjudicación de la parcela 2 de la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó ratificarse en el acuerdo anterior y comunicar a la Constructora Benéfica la concesión de un plazo de quince días para la aceptación de la parcela y las condiciones impuestas, y de no aceptarlo supondría la expropiación de los terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el decreto correspondiente.
- 214.—Dada cuenta del escrito de Inmobiliaria Fernando el Santo, S. A., suscrito por don Luis Zarraluqui Villalba, sobre cesión de terrenos en la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó acceder a lo solicitado y que por el señor comisario se solicite del señor ministro de la Gobernación la pertinente autorización para verificar esta reparcelación, mediante la fórmula de aceptación de la parcela que describe en su informe propiedad de la entidad solicitante y suscribir el pertinente documento público.
- 215.—Dada cuenta del informe de la Asesoría Jurídica referente al escrito de la Hermandad Nacional de Arquitectos, en relación con el proyecto de reforma parcial de la plaza de Isaac Peral, la Comisión acordó aprobar el informe de la Oficina Técnica y el de la Sección Jurídica, elevándolos al excelentísimo señor ministro de la Gobernación al propio tiempo que la instancia que los motiva, para que resuelva lo pertinente.
- 216.—Examinado el expediente municipal incoado a instancia de don Miguel de los Santos y don Fernando Cavestany para la construcción de un edificio de altura en la calle de García de Paredes, número 84, la Comisión acordó aprobar, en principio, la propuesta obrante en el expediente municipal y sustituir la aplicación de la ordenanza número 8 por la número 5, con patio de manzana en jardín, conservándose las plantaciones existentes, y que se someta este cambio de ordenanza a información pública por el tiempo reglamentario.
- 217.—Dióse cuenta del proyecto de bloque de viviendas para la Caja Postal de Ahorros en la manzana L del sector NE. de Cuatro Caminos, y la Comisión acordó conceder la aprobación solicitada, así como el expedir el certificado acreditativo de cumplimiento de las condiciones necesarias para gozar de los beneficios de la ley de 3 de diciembre de 1953.
- 218.—Examinado el proyecto de edificio presentado por don Julián Simón Zurita para construir en la parcela 2 de la manzana 1 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó conceder la aprobación solicitada.
- 219.—Dada cuenta de la propuesta de la ordenación y declaración de interés inmediato de las manzanas 15, 16 y 17 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó aprobar la nueva ordenación de dichas manzanas, así como la declaración de interés inmediato de las mismas y que se notifique al interesado se cumplan los demás trámites previstos en el Decreto regulador de la urbanización de dicho sector.
- 220.—En cuanto a la instancia de don Leoncio Galloso Illana solicitando autorización para realizar obras en la finca número 65 de la carretera de Toledo, la Comisión acordó que el interesado acepte la nueva propuesta de la Dirección Técnica, basada en la comprobación real practicada y desestimar la petición del señor Galloso para que éste se atenga, con respecto a la continuación de su casa, a las órdenes que le dicte la Jefatura de Obras Públicas, dando conocimiento de este acuerdo a dicho señor y a la referida Jefatura de Obras Públicas.
- 221.—Examinado el proyecto de movimiento de tierras en el poblado de absorción de Fuencarral A, segunda fase, la Comisión acordó aprobar dicho proyecto y someterlo a ratificación de la superioridad; igualmente acordó autorizar al señor comisario para que dé intervención al director general del Instituto de la Vivienda en el concurso restringido que anuncie para contratar directamente, si opta por esta fórmula, invitándole al acto de apertura de pliegos.
- 222.—Dada cuenta del proyecto de movimiento de tierras en el poblado de absorción de Caño Roto, segunda fase, la Comisión acordó aprobar dicho proyecto y someterlo a ratificación de la superioridad; igualmente acordó autorizar al señor comisario para que dé intervención al director general del Instituto de la Vivienda en el concurso restringido que anuncie para contratar directamente, si opta por esta fórmula, invitándole al acto de apertura de pliegos.
- 223.—Dada cuenta del expediente municipal relativo al proyecto de urbanización de la colonia de Villa Rosa, a instancia de don Eduardo Cebrián Hernando, la Comisión acordó quedarse sobre la Mesa.
- 224.—Dióse cuenta de la instancia de don Antonio Blasco Oller, en representación de Inmobiliaria Hortaleza, S. A., referente a un proyecto de viviendas situadas en la carretera de Hortaleza, c/v a la autopista de Barajas, y la Comisión acordó quedarse sobre la Mesa.
- 225.—Examinado el anteproyecto de ordenación de la finca Somasaguas (Pozuelo), presentado por don José María Zavala, vicepresidente de la Compañía Financiera y Mercantil, S. A., la Comisión acordó prestar conformidad a la propuesta formulada por la Dirección Técnica, quedando aprobado en principio dicho proyecto.
- 226.—Dada cuenta de la instancia de don José María Otamendi, en representación de la Compañía Urbanizadora de El Coto, S. A., remitiendo anteproyecto de ordenación de sus terrenos situados en las márgenes de la autopista de Barajas, la Comisión acordó suspender, ante lo avanzado de la hora, la sesión en este asunto para continuarla el próximo miércoles, día 18.

Sesión celebrada el día 18.

- 227.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 del actual.
- 228.—Se dió cuenta del informe sobre las reclamaciones presentadas a las alineaciones de la calle de Lozano en el proyecto parcial del sector de El Paraíso, y la Comisión acordó aprobar en principio la modificación de alineaciones propuesta, reflejada en un plano que acompaña a su informe, sometiéndola a nueva información pública durante el plazo reglamentario.
- 229.—Examinados los proyectos de movimiento de tierras y expropiaciones para el Parque del Este (Estrella), la Comisión acordó aprobar los expresados proyectos por

sus respectivos importes, con los cuales podrá desarrollarse la iniciativa del señor comisario de crear una zona verde que se denominará Parque del Este de Madrid y solicitar de la superioridad que se aplique a la adquisición de los terrenos el procedimiento urgente establecido en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación forzosa.

- 230.—Examinados los proyectos de movimiento de tierras y expropiaciones para el Parque Sur (Puerta Bonita), la Comisión acordó aprobar los expresados proyectos por sus respectivos importes, con los cuales podrá desarrollarse la iniciativa del señor comisario de crear una zona verde que se denominará Parque Sur de Madrid y solicitar de la superioridad que se aplique a la adquisición de los terrenos el procedimiento urgente establecido en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación forzosa.
- 231.—Dada cuenta de la propuesta formulada por la Dirección Técnica de cesión de una manzana en el sector de la Concepción a las Misioneras Esclavas del Inmaculado Corazón de María, la Comisión acordó aprobar la propuesta de cesión de la manzana de referencia y solicitar de la superioridad la pertinente autorización para venta directa.
- 232.—Se dió cuenta de varias Ordenes de Gobernación aprobatorias de los proyectos: número 39 de San Pascual, segunda fase; números 49, 50, 51 y 52 de las manzanas 1, 2, 3 y 4 del sector del barrio de La Estrella; de obras número 156, relativo a las complementarias del de jardinería en la zona izquierda de la carretera del Este; los de expropiaciones números 53, 54 y 55 de la manzanas 1, 2 y 6 del sector del ensanche de la Prosperidad, y el número 56 de urbanización parcial de Villaverde Bajo, la Comisión acordó quedar enterada de la aprobación de los expresados proyectos y prestar el debido cumplimiento a las respectivas resoluciones ministeriales.
- 233.—Dada cuenta del resultado de las subastas relativas a los solares de 1.055,02 metros cuadrados en la calle de Julián Camarillo, del situado en la calle de Boldano de 236,02 metros cuadrados y del situado en la calle de Julián Camarillo de 1.288,20 metros cuadrados, por los cuales ofrecieron, respectivamente, los licitantes las cantidades de 166.500,50, 54.500 y 200.500 pesetas, don Arturo Vilas y don Florencio Valdivieros conjuntamente para el primero, don Eugenio Gutiérrez García para el segundo y Confecciones Dólar, S. L., para el tercero. Respecto a los solares 9 y 10 de la manzana 1 del polígono B de la avenida del Generalísimo y al de la calle de Julián Camarillo de 1.125,95 metros cuadrados, que fueron declarados desiertos por la Mesa que presidió el acto de subasta, con respecto a los de la avenida del Generalísimo, porque el pliego presentado por el señor Segovia no alcanzaba el tipo de licitación, y en cuanto al otro por falta de licitante, la Comisión acordó ratificar las resoluciones de la Mesa, proponer al señor ministro que adjudique definitivamente los que corresponden y que la Oficina Técnica tenga en cuenta los declarados desiertos a los efectos de nueva propuesta de enajenación.
- 234.—Examinado el expediente remitido por el Ayuntamiento de Madrid, incoado a instancia de don Eduardo Cebrián, sobre la colonia denominada Villa Rosa, en

terrenos situados al norte de la carretera de Hortaleza, la Comisión, tras de amplia deliberación, acordó devolver el expediente al excelentísimo Ayuntamiento, aprobando en principio la ordenación y convenio estipulado por el Ayuntamiento, haciéndole saber que tiene conocimiento esta Comisaría de que los peticionarios han comenzado ya a disponer de parcelas en grandes extensiones afectadas por el proyecto, lo que constituye una infracción de las condiciones que aceptaron y que se hallan dispuestos a enajenar otras dentro de su perímetro.

- 235.—Dada cuenta de la instancia de don Antonio Blasco Oller, presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Hortaleza, S. A., sobre un proyecto de edificación denominado Ciudad Jardín Villa Rosa, la Comisión acordó aprobar en principio la propuesta formulada por la Dirección Técnica y manifestaciones de los señores Bidagor y Santos y enviar este asunto al Ayuntamiento de Madrid para su conocimiento e informe pertinente.
- 236.—Dióse cuenta de la instancia de don José María Otamendi, consejero de la Compañía Urbanizadora El Coto, y la Comisión acordó autorizar al señor comisario para someter a examen en sesión próxima un proyecto de bases sobre las cuales la Comisión estudiaría el condicionado que pueda servir de base para regular esta cuestión.
- 237.—Dejar sobre la Mesa la Memoria y cuentas presentadas por el interventor delegado de Hacienda y jefe de Contabilidad, cerradas en 31 de marzo del año en curso.
- 238.—Examinada la propuesta de cesión de una manzana en el sector de la Concepción al Instituto Nacional de la Vivienda, a petición del señor gobernador civil, la Comisión, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica, acordó aprobar la cesión gratuita de la referida manzana al Instituto Nacional de la Vivienda con el fin también mencionado en la propuesta y en igualdad de condiciones de la anterior enajenación verificada a tenor del Decreto-ley de 18 de marzo último, solicitando de la superioridad su sanción mediante la promulgación de la pertinente disposición legal.

JUNIO

Sesión celebrada el día 1.

- 239.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo último.
- 240.—Se dió cuenta del informe evacuado por la Jefatura de Obras Públicas referente a las obras de ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena; la Comisión acordó aprobar el proyecto de que se trata, significando al excelentísimo Ayuntamiento que no serán posibles nuevas ampliaciones del cementerio por resultar éstas incompatibles con un trazado adecuado de la autopista; acordó asimismo elevar el expediente a la Dirección General de Administración Local, informando en el mismo sentido.
- 241.—En cuanto a un escrito y gráfico que presenta don Alberto de Palacio referente a la construcción de la

- Casa Estudio y Laboratorio Vizcaya, en Villaverde, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, y, en consecuencia, conceder su aprobación a la rectificación correspondiente, reduciendo el ancho de la calle a 18 metros, en lugar de los 20 establecidos en el proyecto parcial correspondiente.
- 242.—Dada cuenta de la instancia de don José Antonio Corrales, referente a un proyecto de bloque de viviendas en terrenos propiedad de Sevilla Films, S. A., en la prolongación de General Mola, la Comisión acordó que el interesado presente un estudio más detallado en el que se tengan en cuenta las alineaciones actuales y la modificación de las mismas, fijando con precisión las cotas y rasantes de las vías y la solución adoptada para los distintos niveles en el interior, a fin de considerar nuevamente la posibilidad o conveniencia de modificar la ordenación de los terrenos.
- 243.—Se dió cuenta de un informe de la Oficina Técnica relativo al estado actual de la reparcelación de las manzanas 1, 2, 3 y 4 del sector de Santamarta; la Comisión acordó que se curse la pertinente comunicación al excelentísimo Ayuntamiento para que éste manifieste si está dispuesto a acometer las expropiaciones y las obras de urbanización correspondientes para, en caso negativo, proceder a la redacción de los proyectos de expropiación y urbanización de dichas manzanas por cuenta de esta Comisaría.
- 244.—En cuanto a un informe-propuesta de la Dirección Técnica sobre reparcelación de las manzanas 18, 19 y 21 del sector de la Estación de Chamartín, la Comisión acordó autorizar al señor comisario para que solicite de la superioridad la pertinente autorización para formalizar las adjudicaciones de parcelas que se deducen de dicho informe, caso de que contesten en sentido afirmativo los interesados.
- 245.—Aprobar el proyecto de edificación de la manzana 8, polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo de los señores Ruiz Villar.
- 246.—En cuanto a la instancia de Agromecánica, S. A., referente a la manzana 6 del sector del ensanche de la Prosperidad, solicitando se le exima del pago del canon de urbanización, ya que ésta se va a realizar a su costa en las semicalles correspondientes a la parcela que se le adjudica, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, ya que por realizarse la urbanización a costa de Agromecánica, S. A., de acuerdo con Inmobiliaria Bilbao, S. A., puede aplicarse el mismo régimen establecido con la última de dichas sociedades.
- 247.—Dada cuenta de la instancia de don José Blanco Pecio, referente a la cesión de derechos de la parcela 3, manzana 2, polígono B, del sector de la avenida del Generalísimo, a favor de don Rafael Buendía, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, significando a los firmantes que ello no supone dilación alguna en los plazos establecidos para presentación del proyecto de edificación y comienzo de las obras, y asimismo solicitar de la superioridad la pertinente autorización para la renovación del contrato.
- 248.—Se dió cuenta de la instancia de don Ramón Salada Padrós, propietario de la manzana J del sector NE. de Cuatro Caminos, referente a una devolución de fianza, la Comisión acordó acceder a lo solicitado.
- 249.—Respecto de la instancia de don Jesús Ridruejo, en representación de Fortis, S. A., referente a la edificación del bloque de viviendas en la avenida del General Perón, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, autorizando a dicha entidad para llevar a efecto la edificación de dos bloques de cuatro y seis plantas con un volumen total edificado análogo al que podría obtenerse con aplicación de la ordenanza 14-A.
- 250.—Se examinó el proyecto de edificación destinado a oficinas en la avenida del General Perón, c/v a Rodríguez Marín, presentado por don Juan Usobiaga, en representación del Banco Guipuzcoano, la Comisión acordó, en vista del resultado de la información pública, autorizar la construcción de dicho edificio.
- 251.—Se dió cuenta del resultado de la información pública de la propuesta de modificación de alineaciones en la calle de Alfonso XIII (Aravaca), formulada por don Lisardo Pérez Meléndez, la Comisión acordó aprobar la rectificación de alineaciones de la referida calle.
- 252.—Dada cuenta del escrito presentado por la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, referente al cambio de ordenanza en la Primera Transversal, prolongación de la calle del General Mola, Rodríguez Marín y prolongación de Serrano, la Comisión acordó significar a los interesados que pueden proceder a la redacción de un proyecto de ordenación especial de la manzana y someterlo a aprobación de esta Comisión.
- 253.—Examinada la instancia de doña Pilar Cudós Velasco, en representación de Cudosmar, S. A., solicitando la aprobación al plan de ordenación de terrenos en Peña Grande, al norte de la carretera de Fuencarral a la Playa de Madrid, la Comisión acordó que la solicitante amplíe el estudio y aporte los datos señalados por la Dirección Técnica.
- 254.—En cuanto a la instancia de don Manuel de la Quintana Ferguson, en representación de Inmobiliaria Urbis, S. A., solicitando aprobación de modificaciones introducidas en la ordenación del barrio del Niño Jesús, la Comisión acordó conceder su aprobación al nuevo proyecto de ordenación presentado.
- 255.—Dada cuenta de la instancia de don Manuel de la Quintana, en representación de Inmobiliaria Urbis, referente a chabolas existentes en el barrio de La Estrella, y en lo relativo a si esta Comisaría se haría cargo del traslado de los ocupantes de las mismas y, si se da este caso, qué canon habría de abonar y plazo en que podrían desalojarse los solares, la Comisión acordó significarle que, en el caso de hacerse cargo esta Comisaría del traslado de los ocupantes de dichas chabolas, dicha sociedad habría de abonar 10.000 pesetas por vivienda y facilitar las listas completas de las indicadas familias con los nombres y ocupación de los cabezas de familia y edades y relación de parentesco entre sí.
- 256.—Se examinó un proyecto de urbanización parcial de la manzana 2 del polígono C de la avenida del Generalísimo, que comprende: movimiento de tierras, por un importe de 242.523,67 pesetas; alcantarillado, por 679.123,46 pesetas, y pavimentación, por 953.775,90 pesetas; la Comisión acordó aprobar los tres proyectos de obras examinados por sus respectivos importes y

solicitar de la superioridad la ratificación del acuerdo, la ejecución del primero de los citados por el sistema de concierto directo y los otros dos por subasta pública.

257.—Examinado el proyecto de expropiaciones de la manzana 2, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó aprobar la propuesta de la Dirección Técnica y someter este proyecto a información pública, y si no se formulan reclamaciones, elevarlo a la superioridad para que ratifique el acuerdo y libre las cantidades pertinentes que se deduzcan de cada finca afectada por la expropiación, con cargo a la correspondiente partida del presupuesto de Inversiones.

258.—Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Madrid, referente a la aplicación del Decreto de 22 de octubre de 1954, en el sector de Santamarca, por el que se reserva el derecho establecido en el artículo 5.º si hubiera de realizarse alguna urbanización al declararse de interés inmediato la edificación de alguna manzana por acuerdo de esta Comisión.

259.—Examinado el proyecto de movimiento de tierras, segunda fase, del poblado de absorción de Canillas, la Comisión acordó aprobar el expresado proyecto y solicitar de la superioridad la sanción definitiva.

260.—Dada cuenta de la instancia de don Ramón Remo Larequi, presidente de la Constructora Benéfica "Hogar del Empleado", remitiendo proyecto para la construcción de 380 viviendas protegidas de la unidad vecinal Erillas, la Comisión acordó su aprobación al referido proyecto.

261.—Respecto de la instancia de don Ramón Remo Larequi, en representación del "Hogar del Empleado", remitiendo proyecto de construcción de 752 viviendas de la unidad vecinal Batán, la Comisión acordó solicitar de los interesados un estudio completo y detallado de los servicios de urbanización, y que la Jefatura de Obras Públicas les exigirá que las construcciones queden retranqueadas 20 metros desde el eje de la carretera de Extremadura.

262.—Aprobar las bases que han de regular la ordenación y desarrollo urbanístico de los terrenos propiedad de la Compañía Urbanizadora El Coto, S. A., las cuales se harán saber a esta entidad para que manifieste su conformidad y su posterior tramitación del proyecto de ordenación en la forma prevenida por la ley orgánica de la Comisaría.

263.—Dada cuenta de la propuesta formulada por el Jurado encargado de fallar el Concurso de Ideas para la ordenación urbanística de la plaza de la Quintana, la Comisión acordó aprobarla en la forma propuesta por la Dirección Técnica y acceder a la creación de un nuevo accésit para el trabajo presentado por los arquitectos don Manuel Campos y don Federico Turell.

Sesión celebrada el día 15.

264.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de los corrientes.

265.—Aprobar el expediente municipal relativo a la ordenación de la manzana comprendida entre las calles de Viria-

to, Eloy Gonzalo, Joaquín García Morato y Santísima Trinidad.

266.—Aprobar el expediente municipal relativo a la propuesta de modificación de alineaciones exteriores en la manzana comprendida entre las calles de Jaime el Conquistador, Divino Vallés y Embajadores.

267.—Aprobar definitivamente la propuesta de modificación de alineaciones de la calle de Carlos Pinilla (tramo comprendido entre la Cuesta del Zarzal, hoy Condes del Val, y Camino de Maudes).

268.—Dada cuenta de la instancia de don Ctesifonte López Pérez, gerente de Talleres de Arte, S. A., solicitando se le autorice a continuar sus talleres en la calle de Modesto Lafuente, la Comisión acordó autorizar la instalación, siempre que se garantice que el edificio completo se ha de utilizar solamente para esta industria, sin ampliaciones ulteriores, para garantía de lo cual deberá obligársele a una ordenanza de volumen compatible con esta exigencia que no lleve por imposibilidad económica al incumplimiento posterior de lo acordado.

269.—Denegar la instancia de don Aníbal Ruiz Villar referente a la construcción de edificios provisionales para la Misión Americana en el solar situado a la derecha de la avenida del Generalísimo, entre las calles de Félix Boix y el Cuarto Depósito del Canal de Isabel II.

270.—En cuanto a la instancia de don Fernando Moreno Barberá, referente a la edificación del solar número 3 de la manzana 3 del polígono A de la avenida del Generalísimo, para construir dos edificios en comunidad con los futuros propietarios de los distintos pisos, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, tanto para la segregación de la parcela como para los proyectos correspondientes.

271.—Acceder a la instancia de don Joaquín del Campo Piña referente a la modificación de fachadas en la parcela 3, manzana 2, polígono A, de la avenida del Generalísimo.

272.—Dada cuenta de la instancia de don Angel Serrano Molina, propietario de las casas en construcción números 11 y 12 de la calle de Marcelino Santamaría (avenida del Generalísimo), referente a viviendas de porterías en las mismas, la Comisión acordó aprobar la instalación de las viviendas de portería en la azotea, teniendo en cuenta la situación especial que podría tener dicha vivienda, entre la caja de la escalera y un bloque de mayor altura por el Norte; el estar retranqueada, no sólo respecto a la fachada anterior, sino a la posterior, lo que no permite verla desde las calles, y el tratarse de una edificación completamente abierta, sin patio de manzana, no habiendo perjuicio para ningún edificio colindante.

273.—Aprobar el proyecto de movimiento de tierras del poblado de absorción de Fuencarral B, por su importe total de 204.592,55 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.

274.—Aprobar el proyecto de movimiento de tierras del poblado de absorción del sector del Zofío, por su importe total de 492.740,07 pesetas, y solicitar de la superioridad

- ridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 275.—Aprobar el proyecto de movimiento de tierras del poblado de absorción del sector de Villaverde, por su importe total de 313.294,62 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 276.—Aprobar el proyecto de pavimentación del poblado de absorción de Fuencarral A, primera fase, por su importe total de 443.377,62 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 277.—Aprobar el proyecto de pavimentación del poblado de absorción de Fuencarral B, primera fase, por su importe total de 486.246,60 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 278.—Aprobar el proyecto de pavimentación del poblado de absorción de Canillas, primera fase, por su importe total de 405.162,82 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 279.—Aprobar el proyecto de pavimentación del poblado de absorción de Caño Roto, primera fase, por su importe total de 264.655,24 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 280.—Aprobar el proyecto de pavimentación del poblado de absorción del Zofío, primera fase, por su importe total de 394.783,20 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 281.—Aprobar el proyecto de pavimentación del poblado de absorción de Villaverde, primera fase, por su importe total de 474.628,14 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 282.—Aprobar el proyecto de obras del colector principal y emisario del poblado de absorción de Canillas, por su importe total de 365.685,07 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 283.—Aprobar el proyecto de alcantarillado, primera fase, del poblado de absorción de Canillas, por su importe total de 377.266,43 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 284.—Aprobar el proyecto de alcantarillado, segunda fase, del poblado de absorción de Canillas, por su importe total de 381.209,83 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 285.—Aprobar el proyecto de obras del colector principal y emisario del poblado de absorción de Fuencarral A, por su importe total de 362.351,59 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 286.—Aprobar el proyecto de alcantarillado del poblado de absorción de Fuencarral A, por su importe total de 465.836,41 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 287.—Aprobar el proyecto de obras del colector principal y emisario del poblado de absorción de Fuencarral B, por su importe total de 474.720,40 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 288.—Aprobar el proyecto de alcantarillado del poblado de absorción de Fuencarral B, por su importe total de 422.259,57 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 289.—Aprobar el proyecto de obras del colector principal y emisario del poblado de absorción de Caño Roto, por su importe total de 438.885,70 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 290.—Aprobar el proyecto de alcantarillado, primera fase, del poblado de absorción de Caño Roto, por su importe total de 310.689,21 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 291.—Aprobar el proyecto de alcantarillado, segunda fase, del poblado de absorción de Caño Roto, por su importe total de 332.402,34 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 292.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, segunda fase, por su importe total de pesetas 113.163,35, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 293.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, tercera fase, por su importe total de 485.043,12 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 294.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, cuarta fase, por su importe total de 191.992,35 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 295.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, quinta fase, por su importe total de 460.735,92 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 296.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, sexta fase, por su importe total de 258.709,46 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.

- 297.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, séptima fase, por su importe total de 460.291,42 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 298.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, octava fase, por su importe total de 437.256,56 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 299.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, novena fase, por su importe total de 492.138,59 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 300.—Aprobar el proyecto de alcantarillado en el sector de San Blas, décima fase, por su importe total de 449.600,70 pesetas, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 301.—Aprobar el proyecto de pavimentación en el sector de San Blas, segunda fase, por su importe total de pesetas 391.041,18, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 302.—Aprobar el proyecto de pavimentación en el sector de San Blas, tercera fase, por su importe total de pesetas 424.090,80, y solicitar de la superioridad que ratifique el acuerdo y libramiento de su importe con cargo al vigente presupuesto de Inversiones.
- 303.—Dada cuenta de la instancia de Vallehermoso, S. A., relativa a la expedición de un certificado referente a las exenciones de la ley de 3 de diciembre de 1953, la Comisión acordó expedir las certificaciones interesadas, teniendo en cuenta que a las mismas se agregarán en su momento diligencias que confirmen el cumplimiento de las condiciones impuestas.
- 304.—Dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento en los términos prevenidos en el Decreto de 24 de octubre de 1952, con el fin de que manifieste si está dispuesto a llevar a cabo las expropiaciones y obras de urbanización correspondientes a las manzanas 7, 8 y 9 del sector del ensanche de la Prosperidad, declaradas de interés inmediato.
- 305.—Dada cuenta de la instancia de Constructora Benéfica, S. A., sobre solicitud de edificación de la manzana 7 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, con la condición de que el bloque aislado que se construya esté retirado seis metros del límite de los terrenos propiedad de dicha Constructora, supeditándose la aprobación del proyecto del edificio a la aceptación previa del canon de urbanización que se les señalará previamente.
- 306.—Dada cuenta del proyecto de poblado satélite de Palomeras, remitido por el Ayuntamiento, la Comisión acordó conceder la aprobación a dicho proyecto con la indicación de que, al desarrollar el mismo, se modifique la ordenación de bloques a lo largo de la vía de poblados para evitar la monotonía, teniendo en cuenta las previsiones del plan de transportes colectivos en cuanto se refiere a la prolongación del Metro de Vallecas para enlazar en línea de circunvalación los poblados de Palomeras, Vicálvaro y San Blas.
- 307.—Dada cuenta de la propuesta de subasta de un solar en la calle de Posterior Oriental, c/v a Albasanz, la Comisión acordó de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica, para lo cual deberá obtenerse previamente la aprobación por la superioridad de las bases que vienen rigiendo para esta clase de subasta de solares.
- 308.—Dada cuenta de la propuesta de cesión de una parcela en el sector de la Concepción a la Congregación de Misioneros de los SS. Corazones de Jesús y María, la Comisión acordó de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica y proponer al excelentísimo señor ministro de la Gobernación que someta al Consejo de ministros el pertinente proyecto de Decreto, al amparo del cual pueda enajenarse la parcela directamente a la comunidad religiosa.
- 309.—En cuanto a la instancia de don Aurelio Rumbao referente a la urbanización de sus terrenos situados en término de Getafe, la Comisión acordó solicitar del interesado aclaración sobre la solución que piensan adoptar respecto a los accesos al poblado y sobre la forma en que van a corregir el elevado grado hidrotimétrico del agua, etc. Asimismo se les preguntará si tienen propósito de proceder a la construcción de la totalidad de la edificación que se proyecta.
- 310.—Dada cuenta del proyecto de ordenación de la zona Puente de Praga-plaza Elíptica, carretera de Toledo-Zofío, después de amplia deliberación, la Comisión acordó autorizar al señor comisario para que vea la forma de preparar unas posibles bases en las que se definan la permuta de los terrenos de esta zona por otros de neta utilización para construcción, aunque dentro de ese área se encomiende la urbanización interior de los mismos a sus propietarios, y a la vez que en este estudio se presente la variante de adquisición total de los terrenos.
- 311.—En cuanto a la instancia de don Calixto del Barrio, en representación de don Manuel Suárez, sobre adquisición a la Compañía de Jesús de la finca denominada "La Veguilla", sita entre el Arroyo de los Pinos y la carretera de Fuencarral a la Playa, la Comisión, tras de amplia deliberación y ante el criterio unánime de inclinarse por la adquisición de la finca referida, acordó facultar al señor comisario para elevar a conocimiento de la superioridad el criterio sustentado por los señores vocales, concretando los términos y condiciones de realización para, si ello fuere posible, traer nuevamente a la Comisión una propuesta que pueda resolver definitivamente la cuestión planteada.
- 312.—Se dió cuenta de varias Ordenes de Gobernación aprobando los siguientes proyectos: Números 58 y 59, de expropiaciones de los Parques Este y Sur de Madrid; número 57, de expropiaciones de la zona de la avenida de los Hermanos García Noblejas; número 145, de urbanización y reparcelación de las manzanas 1, 2, 3 y 4 del barrio de La Estrella (movimiento de tierras); número 146, de alcantarillado, barrio de La Estrella; número 147, pavimentación, barrio de La Estrella, a realizar por subasta pública; número 151,

de urbanización y reparcelación de la manzana 2, ensanche de la Prosperidad; número 154, pavimentación de la manzana 6 del sector del ensanche de la Prosperidad; número 155, urbanización de Villaverde Bajo; número 159, movimiento de tierras del poblado de absorción de Fuencarral A, segunda fase, a realizar por subasta pública, a excepción del últimamente citado, que será por contratación directa; levantamiento de plano taquimétrico en el sector de Alcobendas, en sus primeras cuatro fases, a realizar por administración. La Comisión acordó quedar enterada de las expresadas resoluciones y prestarles el debido cumplimiento.

- 313.—Examinadas la Memoria y cuentas de Contabilidad al 31 de enero presentadas por el jefe de Contabilidad e interventor delegado de Hacienda en esta Comisaría, la Comisión acordó aprobarlas a los efectos legales.
- 314.—El señor comisario propuso la pavimentación de la avenida de los Hermanos García Noblejas; la Comisión acordó que por el ingeniero de Caminos de esta Comisaría se proceda a preparar urgentemente el proyecto de pavimentación de la expresada avenida para someterlo a examen de la Comisión; igualmente acordó que la Comisaría anticipe los fondos que hagan falta, gestionando que sean devueltos en el momento que la Dirección de Carreteras tenga crédito disponible.
- 315.—Dirigirse al ministerio de Obras Públicas solicitando el incremento de las partidas presupuestarias para los accesos y autopistas de Madrid.

Sesión celebrada el día 30.

- 316.—Se dió cuenta del expediente municipal referente a las alineaciones interiores entre las calles del Doctor Esquerdo, Peñascales, Antonio Toledano y Jorge Juan; la Comisión acordó aprobar el proyecto presentado por el Ayuntamiento.
- 317.—Examinado el expediente municipal relativo a la ordenación de la manzana comprendida entre los paseos Imperial, de los Pontones y calle de Alejandro Dumas, la Comisión acordó aprobar definitivamente la ordenación de la referida manzana.
- 318.—Dada cuenta de la instancia de don Ramón Subirá Rosal referente a las instalaciones para obtener energía anemoelectrica en la finca Charcos de Mocala, la Comisión acordó aprobar en principio la autorización para la instalación del anemogenerador piloto, significando al interesado que para la autorización definitiva deberá presentar el oportuno proyecto de las instalaciones y edificaciones que se pretenden realizar.
- 319.—En cuanto a la instancia de don Casimiro Gómez de la Baluguera y don Angel Serrano Molina referente a la edificación de los solares sites en las calles de Hilarión Eslava, Cea Bermúdez y plaza de Isaac Peral, la Comisión acordó que pueden construir sobre los soportales previstos, prolongando éstos hasta la calle de Isaac Peral. Con objeto de coordinar las alturas de estos soportales, los proyectos correspondientes a las parcelas habrán de realizarse partiendo de un acuerdo sobre dichas alturas.
- 320.—Dada cuenta de la instancia de don Crescencio Hernández y don Juan Antonio Pérez referente a cesión de derechos y deberes respecto al solar número 49 de la carretera de Aragón al señor Pérez Marín, la Comisión, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica, acordó acceder a la novación del contrato de enajenación de que se trata.
- 321.—Respecto a la instancia de don Orencio Huelves referente a la reconstrucción de un chalet en terrenos situados en la Casa de Campo, la Comisión acordó autorizar al señor comisario para que gestione del Patrimonio Nacional la compra de la parcela propiedad del solicitante, y si ello no fuera factible, que permutable dichos terrenos por otros del Patrimonio en lugar más apropiado para la edificación.
- 322.—En cuanto a la instancia de don Juan Boquera Sierra referente a la instalación de un cine de verano en el barrio de la Concepción, la Comisión acordó denegar dicha petición por el perjuicio que habría de sufrir el Parque.
- 323.—Se dió cuenta del expediente municipal referente a la ordenación urbana de la calle del Sil hasta su encuentro con la avenida del General Perón, acordándose someterlo a información pública para oír reclamaciones de las personas interesadas.
- 324.—Dada cuenta de la instancia de la Subsecretaría de la Marina Mercante referente a la adjudicación de la parcela número 7, manzana 3, polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo, a la Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Practicajes, la Comisión acordó continuar los trámites para la cesión de la parcela de referencia; que la idea expuesta en el croquis presentado se estima acertada; que en la redacción del proyecto definitivo habrá de tenerse en cuenta la armonía con el resto de las edificaciones de la manzana, especialmente en las recayentes a la plaza creada con fachada a la avenida de la Habana.
- 325.—Se dió cuenta de una instancia de don Javier de Artiñano referente a la edificación en la parcela número 5, manzana 6, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, acordándose conceder la aprobación solicitada.
- 326.—Dada cuenta de una instancia de don José Ferrándiz Caro referente a la edificación en la casa número 182 de López de Hoyos (manzana 5 del sector del ensanche de la Prosperidad), acordóse aprobar definitivamente el proyecto examinado para dicha edificación.
- 327.—Respecto de la instancia del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas referente a la reparcelación de la manzana 4, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó comunicar a los interesados que pueden proceder a formalizar las escrituras de permuta correspondientes y a redactar los proyectos de edificación para someterlos a la aprobación de esta Comisaría, significando también que los proyectos correspondientes al bloque que se adjudica a los propietarios particulares habrán de presentarse conjuntamente como garantía de la unidad que debe darse al conjunto de la edificación.
- 328.—En cuanto a la instancia de don Manuel García Arévalo y don Antonio Molerés Estenaga y otros tres más, referente a la reparcelación de la manzana 18 del sector de la Estación de Chamartín, la Comisión acordó denegar la petición de dichos señores y activar los trá-

- mites de expropiación de la finca número 41-76 del referido sector.
- 329.—Examinada la instancia de don Aníbal Ruiz Villar referente a la cesión de terrenos sitos a la derecha de la avenida del Generalísimo, con fachada a la calle del Doctor Fleming, a la Misión Americana para ser edificados, la Comisión acordó denegar la petición examinada en cuanto a la parcelación que propone y edificación del solar número 1 y autorizar el arrendamiento de los terrenos referidos a la Comisión Americana por plazo máximo de dos años.
- 330.—Dada cuenta del proyecto de pavimentación de Fuenrral A y B, en sus fases segundas, por importe, respectivamente, de 310.224,60 y 397.189 pesetas, la Comisión acordó aprobarlo y elevarlo a la superioridad, a fin de que libre las cantidades expresadas y autorice la ejecución de las obras.
- 331.—Examinados los proyectos de pavimentación de Canillas, en sus fases segunda y tercera, por importe de pesetas 479.062,02 y 369.895,68, respectivamente, la Comisión acordó aprobarlos y elevarlos a la superioridad, a fin de que sean libradas las cantidades expresadas y autorice la ejecución de las obras.
- 332.—Respecto del proyecto de pavimentación de Caño Roto, en su fase segunda, por importe de 452.230,38 pesetas, la Comisión acordó aprobarlo y elevarlo a la superioridad, a fin de que libre la cantidad expresada y autorice la ejecución de las obras.
- 333.—Dada cuenta de los proyectos de pavimentación del poblado de absorción de Villaverde, en sus fases segunda y tercera, por importe de 449.593,20 y 220.799,88 pesetas, respectivamente, la Comisión acordó aprobarlos y elevarlos a la superioridad, a fin de que libre las cantidades expresadas y autorice la ejecución de la obra.
- 334.—Dada cuenta de los proyectos de pavimentación del Zóffo (Carabanchel), en sus fases segunda y tercera, por importe de 499.923,90 y 405.605 pesetas, respectivamente, la Comisión acordó aprobarlos y elevarlos a la superioridad, a fin de que libre las cantidades expresadas y autorice la ejecución de la obra.
- 335.—Examinados los proyectos de pavimentación de Pan Bendito (Carabanchel), en sus fases primera y segunda, por importe de 499.955,40 y 455.618,20 pesetas, respectivamente, la Comisión acordó aprobarlos y elevarlos a la superioridad, a fin de que libre las cantidades expresadas y autorice la ejecución de la obra.
- 336.—En cuanto al proyecto de movimiento de tierras de Pan Bendito (Carabanchel), por importe de 87.117,55 pesetas, la Comisión acordó aprobarlo y elevarlo a la superioridad, a fin de que libre la cantidad expresada y autorice la ejecución de las obras.
- 337.—Dada cuenta del proyecto de ordenación del sector comprendido entre las calles de María de Molina, General Mola, Francisco Silvela, Velázquez y López de Hoyos, la Comisión acordó nuevamente someterle a información pública por término de quince días naturales.
- 338.—Examinado el proyecto de pavimentación del sector de San Blas, en sus fases cuarta y quinta, por importe total de 379.895,04 y 295.197,84 pesetas, respectivamente, la Comisión acordó aprobarlos y elevarlos a la superioridad, a fin de que libre las cantidades expresadas y autorice la ejecución de las obras.
- 339.—Se dió cuenta de cinco proyectos de la Jefatura de Obras Públicas relativos a la urbanización de la Ciudad Lineal, entre la carretera de Aragón y el poblado de San Blas; la Comisión acordó aprobarlos y autorizar al señor comisario para que solicite de la superioridad su beneplácito para que, con los fondos de la Comisaría de Urbanismo, se anticipe el importe de los expresados proyectos en tanto que el ministerio de Obras Públicas pueda disponer de las cantidades necesarias para reintegrarlas a la Comisión en la forma prevista en la ley de 1 de marzo de 1946, que establece esta modalidad de colaboración entre organismos estatales.
- 340.—Se dió cuenta del proyecto de levantamientos taquimétricos en el sector de Getafe, acordándose su aprobación y someterlo a ratificación de la superioridad.
- 341.—Dada cuenta del proyecto de conservación de viviendas en los sectores de la Ventilla y Pueblo Nuevo-Quintana, acordó aprobarlos y solicitar la superioridad la pertinente autorización para que libre sus importes de 264.754,55 y 234.506 pesetas, respectivamente.
- 342.—Examinado el expediente de don Antonio Blasco Oller, presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Hortaleza, S. A., referente a edificación de terrenos situados en Hortaleza, la Comisión acordó aprobar el proyecto presentado bajo las condiciones señaladas en el informe de la Dirección Técnica, las cuales habrán de ser aceptadas por los interesados previamente a la pertinente tramitación.
- 343.—Se dió cuenta del expediente de Editorial Católica referente a la permuta de un solar propiedad de esta entidad por otros terrenos propiedad de la Comisaría; la Comisión acordó prestar su conformidad a la permuta de terrenos examinada y solicitar la pertinente autorización de la superioridad.
- 344.—Examinada la instancia de don José Fontana referente a la instalación de una industria de medias de *nylon* en la carretera de Madrid a Ajalvir, la Comisión acordó aprobar en principio la propuesta de la Dirección Técnica y someterla a información pública por el período reglamentario.
- 345.—Se dió cuenta de dos Ordenes del Ministerio de la Gobernación aprobatorias de los proyectos número 160, de movimiento de tierras del poblado de absorción de Caño Roto, por un coste de 425.871,13 pesetas, y número 161, de movimiento de tierras y urbanización de la manzana 2 del polígono C del sector de la avenida del Generalísimo, por importe de 242.523,67 pesetas; la Comisión acordó quedar enterada de dichas resoluciones.

3

AYUNTAMIENTO



Ha terminado el ensanchamiento de las calles de las Huertas y Lope de Vega en sus finales, con nueva pavimentación y explanado la nueva calle del Maestro Tellería, paralela al paseo del Prado, a la que tiene su fachada posterior el edificio de los Sindicatos.

El presupuesto de las obras de reforma en el recién adquirido Palacio del Marqués de Revillagigedo, en la calle del Sacramento, se eleva a 10,28 millones de pesetas. Está terminándose el ensanchamiento de la calzada de la izquierda del paseo de la Castellana, acercándose a la plaza de los Nuevos Ministerios.

Entre las licencias de construcción recientemente concedidas por el Ayuntamiento figuran las siguientes:

Casas de viviendas en avenida de Perón, semiesquina a Ponzano; avenida Islas Filipinas, 46; Fernán González, 31; Fuente del Berro, 14; Cabanilles, 17, y con vuelta a Juan de Urbieta; Modesto Lafuente, 28; Ancora, con vuelta a Batalla de Brunete; Batalla del Salado, finca número 145, elevar dos pisos; Infantas, 32, ampliación de una planta; Hospital de Peña Grande, nuevo pabellón; Mayor, 8, aumentar tres pisos; avenida Islas Filipinas, 44; Almansa, 22; Martín de los Heros, 56, ampliación y reforma de la casa de la Mutualidad de la Hostelería, Quintana, S. A.; elevar seis pisos en Ferraz, 29; casa en la avenida de Perón, 15, a Edificios Gran Madrid; fábrica de cerámica en la vereda de los Barquilleros, 5; edificio para colegio en la carretera de Barajas a Alcobendas, carretera de Aragón, 57; casas en la avenida de Alfonso XIII, 102 y 102 duplicado; Sancho Dávila, 10 y 16, a Gibeles, S. A.; Arquitectura, 7 duplicado; Andrés Mellado, 84, a Atlántida, S. A.; general Mola, 105; Ferraz, 176, al Patronato de Casas Militares; avenida del Generalísimo, casa primera, manzana M, al Hogar del Empleado; dos casas en Pablo Montesinos y una en el camino bajo de San Isidro, a A. I. N. P. R. S. A.; Oráculo, 34; Alcalde López Casero, 10, 12 y 14; ampliación al número 91 de Martín de los Heros, a los PP. de los Sagrados Corazones; Barco, 22; Colegio Provincial Agustiniiano del Sagrado Corazón; ampliación de las Hijas de María Inmaculada en la finca 17 de la calle de Ríos Rosas; a la Comandancia de Ingenieros de la primera región, para un pabellón de Maternología en la calle Muñoz Grandes (Carabanchel); paseo de Calvo Sotelo, 27, a Química Industrial y Farmacéutica; a Campsa, S. A., para aumentar una planta y dos áticos en su edificio del paseo del Prado, número 6.

La Empresa Municipal de Transportes, en muy escaso tiempo, ha construido una línea tranviaria desde la carretera de Aragón (Pueblo Nuevo) hasta el poblado de San Blas, siguiendo el andén central de la calle Hermanos García Noblejas, prolongación hacia Vicálvaro de la de Arturo Soria. La longitud de dicha línea, que de momento es de vía sencilla, es de 1.400 metros, enlazando en Pueblo Nuevo con la de Goya-Pueblo Nuevo (núm. 5); y a todo lo largo de su recorrido está el Instituto Nacional de la Vivienda construyendo 2.000 viviendas de renta limitada, habiéndose edificado en San Blas en el 1955-56 otras 2.000.

Ha subastado las siguientes obras:

- a) Ensanchamiento de la calzada en la calle de Cea Bermúdez, entre las de Bravo Murillo y Guzmán el Bueno.
- b) La urbanización de la calle de Nuestra Señora de la Paz, con presupuesto de 473.040 pesetas.
- c) Pavimentación de la calle de O'Donnell, entre las de Máiquez y Doctor Esquerdo, con un presupuesto de 1.849.755 pesetas.
- d) Obras del evacuatorio de la plaza del Dos de Mayo, 282.034 pesetas.
- e) Pavimentación de las calles de la Macarena y Triana, con presupuesto de 578.940 pesetas, y pavimentación y alcantarillado de Casa Madre de Dios, con presupuesto de 723.830 pesetas, y de Costa Rica, con 1.740.325 pesetas.

Ha subastado las obras del abastecimiento de aguas del Barrio de Barajas, con presupuesto de 2.731.265 pesetas, y las de urbanización de la calle de Calatrava, entre la plaza de San Francisco y la calle de San Bernabé, con presupuesto de contrata de 598.295 pesetas.

a) Ha adjudicado las obras de urbanización de la calle de Tomás Bretón, con vuelta a Juan Vega, presupuestas en 1.540.325 pesetas, en una baja del 4,29 por 100.

b) Las de pavimentación, con ampliación de calzadas, de la calle de Embajadores, entre la plaza del Capitán Cortés y calle de Cáceres, con una baja del 8,68 por 100 sobre el presupuesto de 1.920.785 pesetas.

c) Las de alcantarillado de la calle posterior occidental y transversales, en baja del 24,50 por 100 sobre el presupuesto de 1.624.497 pesetas.

d) Las de pavimentación y servicios complementarios de la calle de Embajadores, entre las de Cáceres y Divino Vallés, con baja del 13,06 por 100 sobre el presupuesto de 1.917.277 pesetas.

Ha subastado las de alcantarillado de la calle de Albaranz, con presupuesto de contrata de 1.819.082 pesetas, y las de construcción de los accesos a la estación de Campamento del ferrocarril suburbano (en construcción), con presupuesto de contrata de 2.439.400 pesetas; las de ramales D y F del alcantarillado en la estación de tran-

vías de Fuencarral, adjudicándolas para su tipo de pesetas 950.975.

Ha emitido 1.400 millones de pesetas en Deuda amortizable municipal al 5 por 100 libre, dedicadas a la mejora de servicios de la Empresa Municipal de Transportes. En la sesión plenaria celebrada el 27 de junio de 1956 el Ayuntamiento aprobó numerosos proyectos de urbanización de calles, muchas de ellas del extrarradio, cuyos presupuestos suman 20.839.413 pesetas. Se destinan a Chamartín de la Rosa 4.660.000 pesetas; a la barriada de las Ventas, 6 millones; a Vallecas, 541.000 pesetas; 6 millones, a los Carabancheles, y 2.500.000 pesetas, a Villaverde.

Los informadores municipales de la Prensa diaria han realizado una visita a Vallecas, para apreciar las importantes obras de urbanización que desde 1952 viene realizando en ese distrito el Ayuntamiento. En resumen, las pavimentaciones de vías afectaron a 174.044 metros cuadrados, invirtiéndose en ellas 19 millones de pesetas, y en las de alcantarillado, 5 millones, y otros 4,5 millones en colectores visitables; en instalación de tuberías de agua y bocas de riego se han gastado 7 millones, en una longitud total de tuberías de 17.924 metros. En los poblados que actualmente están terminándose de construir contienen un total de 3.000 viviendas protegidas, y sumando el importe de los grupos escolares importan 115.209.000 pesetas; e independientemente se están realizando las obras de urbanización de dichos poblados, pavimentación y alcantarillado, por un importe total de 45.867.908 pesetas, y la red de conducción de aguas, 4.081.700 pesetas. Las viviendas comenzarán a distribuirse en octubre, abonando de entrada los beneficiarios un 10 por 100 de su importe, y el resto en cuarenta años, en cantidad no superior a 120 pesetas mensuales. Entre los permisos para edificar concedidos por el Ayuntamiento se destacan los siguientes: A Saconia, S. A., para tres casas, números 1, 2 y 3 de la calle de Martínez Izquierdo, en el bloque número 1; para cinco casas, números 1, 2, 3, 4 y 5, en la calle de Villafranca, bloque número 2, y para una casa en la misma calle, sin número, en el bloque número 3, y otra en Valderribas, número 14. A Vallehermoso, S. A., para las casas P y N en la calle de Fernando el Católico, Invencibles, 3 (7 plantas); para una casa en la avenida de Portugal, con vista a Marqués de Monistrol; casa en Joaquín García Morato, 39; al constructor don Julián Simón Zurita, para nave-escuela; a Pía Unión Mater, en Vallecas, casas en Guzmán el Bueno, número 90; Oráculo, 28 (Canillas), y Lista, 56, con vista a Hermanos Miralles; a Construcciones y Arquitectura, S. A., para un hotel en la calle de Peguerinos, de la colonia de Puerta de Hierro, y casas en Narciso Serra, 14 y 16, avenida de Perón, con vista a Alonso Cano; Ibáñez de Bilbao, 21, y Alfonso XIII, con vista a Pintor Ribera; Ferrocarril, 17; Emilio Ferrari, 33; glorieta Luca de Tena, con vista a paseo de las Delicias; Doce de Octubre, 7; Duque de Sexto, 26 y 28; Mar Caspio, 4 (cine); Eugenio Salazar, 25. También se ha concedido licencia municipal, para la ampliación y reforma de la finca de la calle de Cartagena con vista a la avenida de América; a las Hermanas Servitas, para construir un convento en Arturo Soria, 174; a la Congregación de los Sagrados Corazones, para ampliar su residencia de Romero Girón, 10, y para construir un edificio para colegio, al final de la calle del General Mola, a la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús.

COMISARIA



Por gestiones llevadas a cabo por el señor Comisario, previamente autorizado por la Comisión de Urbanismo, con el director del Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de nuevos poblados de absorción a comenzar en el año 1956, a semejanza de los ocho que la Comisaría está terminando el año actual, se ha llegado al acuerdo de que seis de dichos poblados del plan del 1956 sean llevados a cabo por la Obra Sindical del Hogar: cuatro de modo directo entre la Comisaría y el Instituto Nacional de la Vivienda, uno por el Ayuntamiento y uno por el Gobierno civil. De esos doce poblados (8.600 viviendas), los de la Obra Sindical se construirán en la Ventilla, San Blas, segundo de San Fermín Tornero, segundo de Entrevías y la Elipa; los directos de la Comisaría serán: el primero, de Entrevías, Manoteras, Orcasitas y General Ricardos; el del Ayuntamiento con el Instituto Nacional de la Vivienda, en Vallecas, y el del Gobierno civil será un segundo poblado de San Blas. Ha comenzado la cesión directa de parcelas en el poblado dirigido de Fuencarral A, adjudicando a la Dirección General de Arquitectura un solar de 8.377 metros cuadrados, equivalentes a 107.904 pies cuadrados, al precio de 14 pesetas el pie cuadrado, equivalente a 180,32 pesetas el metro cuadrado.

Por decreto de Gobernación ha sido autorizada la Comisaría para ceder directamente al Real Madrid C. F. terrenos para su zona deportiva, situados en la carretera de Francia, con la amplitud suficiente para desarrollar las necesidades del Club, que son una parte muy importante de las de la capital.

La parcela cedida tiene una superficie de 141.960,48 metros cuadrados, equivalentes a 1.828.450,98 pies cuadrados, y linda al Norte con la nueva plaza sita en el kilómetro 7 de la carretera de Francia; al Sur, con terrenos de que se segrega, propiedad de la Comisaría; al Este, con la nueva autopista de la carretera de Francia, y al Oeste, con terrenos de la Comisaría.

El precio fijado ha sido de seis pesetas el pie cuadrado, resultando un total de 11.970.705,88 pesetas. Se han impuesto como condiciones para la cesión que el Real Madrid deberá comenzar las obras en el plazo de un año a partir de la adjudicación de los terrenos, previa aprobación de los proyectos por la Comisaría, y solicitar la autorización municipal correspondiente.

La Comisaría ha subastado las obras de movimiento de tierras en la zona industrial de Villaverde, y urbanización, con presupuesto de 5.964.382 pesetas, y las de alcantarillado de la calle de Emilio Muñoz, en la de Canillejas, con presupuesto de 2.356.395 pesetas.

La Comisión de Urbanismo ha aprobado la propuesta del Jurado calificador de los anteproyectos presentados al concurso de ideas para la organización y composición de volúmenes de los edificios destinados a los Ministerios

de Industria y Comercio, que van a construirse en la avenida del Generalísimo (margen derecha), pasado el estadio de Chamartín, esquina sur de la segunda transversal. A dicho concurso se presentaron doce trabajos, concediéndose por unanimidad el *primer premio* al del arquitecto don Antonio Perpiñá. *Segundo premio*, dividido entre los tres proyectos de los arquitectos don Juan Gómez González, don Lucas Espinosa Navarro y don Francisco Cabrera Corral; otro, por don Francisco Calvero Torres Quevedo, y otro, por don Ramón Vázquez Molezún, don Juan Antonio Corrales Gutiérrez, don Juan Luis Romany Aranda, don Francisco Javier Sáez y don Alejandro de la Sota Martínez. *Tercer premio*, dividido en cuatro partes iguales, para los trabajos presentados por los arquitectos don Juan Antonio Arenillas, don Alfonso Querejeta y don Luis Sanz Díez; don Julio Bravo y don Alberto López; don Manuel Manzano y don Rafael Sareña de Castro, y don Francisco Javier Carvajal.

Fuera de concurso se presentó un anteproyecto del arquitecto don Manuel Muñoz Monasterio, que fué muy agradecido por el Jurado. Los trabajos han estado expuestos al público en el Salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes, planta baja (Alcalá, 42), desde el 27 de agosto al 15 de septiembre de 1956, siendo visitadísimos. En julio de 1956 ha comenzado el Instituto Nacional de la Vivienda a entregar a la Comisaría de Urbanismo viviendas, que, en terrenos urbanizados, proporcionados por este Organismo, va terminando dicho Instituto de construir en los ocho poblados de absorción de la Comisaría, correspondientes al Plan Sindical 1954-1955. En 1 de septiembre estaban ya ocupadas 700 viviendas del poblado de Villaverde, y 250 en el de Caño Roto (Carabanchel Bajo). El número total de viviendas que entregará el Instituto se eleva a 4.726 entre los ocho poblados, conservando la propiedad y cobrando por tanto los alquileres el Instituto, no obteniendo más compensación la Comisaría, por su cesión de terrenos urbanizados, que el poder designar los inquilinos de dichas viviendas.

El *Boletín Oficial del Estado* del 26 de julio de 1956 publicó dos anuncios del Consejo Administrativo del Patrimonio Nacional de venta de terrenos en la Casa de Campo, de extensión aproximada de 1.750.000 metros cuadrados, lindantes con el paseo de los Chopos, camino de Campamento y arroyo Meaque, y en monte de El Pardo, de 925.000 metros cuadrados, sitios en los cuarteles de Somontes y Balneña. Las proposiciones de compra se admitieron hasta el 15 de noviembre, debiendo comunicarse el resultado antes del 31 de diciembre, previa la conformidad de la Comisaría de Urbanismo recabada por el Patrimonio, sobre las propuestas de utilización y trazado viario y el de las Ordenanzas, debiendo indicarse en las propuestas el plazo de ejecución de la urbanización y el precio por pie cuadrado del terreno.

En su sesión del 14 de noviembre, la Comisión de Urbanismo acordó que la Oficina Técnica, con arreglo a las normas aprobadas en dicha reunión, enviase al Patrimonio unas normas que reflejasen su criterio sobre la urbanización que convendría adoptar, para que las tuviera en cuenta antes de proponer la solución del concurso.

El resumen de las ideas directrices para la ordenación de los terrenos de la Casa de Campo puede concretarse en los siguientes términos.

1.º Del conjunto de los terrenos podrá dedicarse a la

construcción de hoteles, con destino a viviendas unifamiliares, un máximo del 30 por 100 de la superficie total de los mismos.

Estos hoteles habrán de cumplir las condiciones especiales de volumen siguientes: Parcela mínima, una hectárea; superficie máxima edificada, el 10 por 100 de la parcela; altura máxima, dos plantas.

No podrán construirse cerramientos de los terrenos o jardines de las parcelas.

2.º En el resto de los terrenos podrán construirse edificios aislados, con altura de dos a cinco plantas, pudiendo disponerse, en lugares adecuados, edificios de mayor altura.

El conjunto de estos edificios no podrá ocupar en planta más del 15 por 100 de la superficie de los terrenos, exceptuada la zona destinada a hoteles o viviendas unifamiliares, y su utilización en volumen no excederá de 1,50 metros cúbicos por metro cuadrado de la citada superficie.

3.º Se dispondrá en el conjunto un emplazamiento destinado a gran hotel, con espacio libre suficiente para jardines e instalaciones deportivas.

4.º Se dispondrá asimismo el emplazamiento de edificios de carácter escolar, con sus servicios anejos, iglesia y centro comercial.

En cuanto a los terrenos del monte de El Pardo, todos los señores vocales se inclinaron por señalar a los mismos una ordenación semejante a la que se ha llevado a la práctica en la construcción de la ciudad satélite, Puerta de Hierro, si bien las parcelas habrán de tener un mínimo de 20.000 pies cuadrados, advirtiendo que los que se presenten para la compra deben ser sometidos al examen de la Comisión de Urbanismo.

Por orden del Ministerio de Hacienda de 25 de octubre de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de noviembre) se dictan normas detalladas para la ejecución de los decretos leyes de 1 de julio y 10 de agosto de 1956, concediendo auxilios económicos a las Comisiones de Urbanismo de Madrid y Barcelona para adquisición y urbanización de terrenos con destino a la construcción de viviendas de renta limitada incluídas en el Plan Nacional.

La Comisaría ha adjudicado las obras de urbanización de la zona industrial de Villaverde (movimiento de tierras), presupuestas en 5.964.362 pesetas, a Construcciones González Barros, S. A., por 5.964.000 pesetas, y las de la zona industrial de Canillejas (colector de la calle de Emilio Muñoz), con presupuesto de contrata de pesetas 2.356.595, a Construcciones Nor, S. L., de Madrid, por dos millones de pesetas.

La Comisión de Urbanismo ha aprobado el proyecto de grupo de viviendas de renta limitada que pretende construir en Villaverde Bajo la RENFE, en terrenos expropiados a favor de dicho organismo por la Comisaría. Las viviendas se disponen en bloques de doble crujía y tres plantas, como establece la ordenanza de edificación rural 21-B, cuya aplicación corresponde a esa zona. También ha aprobado la Comisión el proyecto de ordenación de la manzana completa del polígono de clase media, limitada por las calles del Pensamiento, de Chamartín de Madrid, y una sin nombre, en la que el Montepío del Cuerpo General de Policía proyecta construir viviendas protegidas para sus funcionarios.

Por decreto de Gobernación de 8 de junio de 1956

se ha declarado de urgencia la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiaciones de la manzana 4 de la Prosperidad, aprobado por la Comisión de Urbanismo.

Por decreto de 8 de julio de 1956 se ha autorizado a la Congregación de los Sagrados Corazones el abono a la Comisión de Urbanismo de Madrid, en diez anualidades, sin interés, de las 994.593 pesetas importe de la enajenación directa de una parcela de 3.078 metros cuadrados en el barrio de la Concepción, con destino a templo parroquial y centro escolar.

EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTADO PALACIO DE LOS DEPORTES

En el acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo el 4 de julio de 1956 figuran los siguientes párrafos, relacionados con el emplazamiento del Palacio de los Deportes.

Seguidamente se da lectura a una comunicación del secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, fechada el 25 de junio próximo pasado, comunicando, de orden del señor alcalde, que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 6 del mismo mes, y al conocer la comunicación de esta Comisaría relativa a la posibilidad de cambio de emplazamiento del Palacio de los Deportes, ha estimado que no procede hacer dicho cambio y mantener el acuerdo municipal de su construcción en el antiguo emplazamiento de la Plaza de Toros.

A continuación se da lectura al informe que sobre dicho oficio evacua la Dirección Técnica, en el cual se citan como antecedentes del asunto los acuerdos de la Comisión adoptados en sesiones de 11 de noviembre de 1955 y 9 de mayo del año en curso, que constan en las actas respectivas, y por cuyos acuerdos la Comisión de Urbanismo ofrecía al Ayuntamiento la permuta de los terrenos de la antigua Plaza de Toros por otros propiedad de la Comisión, para destinarlos a la construcción del Palacio de los Deportes, y se pidió al Ayuntamiento el expediente de referencia, con el ruego de que paralizase las obras en tanto se resolvía el emplazamiento definitivo. Este requerimiento es el que ha motivado la comunicación del Ayuntamiento que encabeza este acuerdo.

La Dirección Técnica agrega en su informe lo siguiente:

Los terrenos en que se ha iniciado la construcción del Palacio de Deportes están situados en una manzana en la que se redactó por el Ayuntamiento un proyecto parcial creando una plaza comercial en el centro de la manzana, rodeada de edificación, en la que se establecía un edificio de carácter oficial. Este proyecto quedó incorporado el Plan de Ordenación vigente.

Se estima, por consiguiente, que la modificación de este proyecto parcial debe ser tramitada por el Ayuntamiento en esta Comisaría y sancionada por la Comisión de Urbanismo.

Somete, por tanto, a la consideración de la Comisión la conveniencia de solicitar de dicha Corporación la tramitación del oportuno proyecto de modificación del aprobado anteriormente, para lo cual deberá ser sometido a la Comisión en el plazo más breve posible.

El señor Comisario Presidente manifiesta que de este

asunto ha tenido conocimiento por las noticias publicadas en la Prensa y por los propios arquitectos que tomaron parte en el concurso de anteproyectos. En su deseo de velar por el fuero de la Comisión de Urbanismo de Madrid y por la apropiada instalación del Palacio de los Deportes, mantuvo una conversación con los arquitectos autores del anteproyecto premiado, los cuales manifestaron que el emplazamiento señalado por el Ayuntamiento no lo consideran adecuado. Alude a una entrevista con el señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en la que se ocuparon de la cuestión, habiendo obtenido la impresión de su predisposición favorable a aceptar la sugerencia de la Comisaría en el sentido de buscar mejor emplazamiento al Palacio de los Deportes. Esa misma impresión obtuvo en conversaciones sostenidas sobre la misma materia con los concejales señores Soler y Moreno Ruiz, que a su vez son vocales de la Comisión, y con tales impresiones favorables le sorprendió el primer acuerdo de la Corporación Municipal y la comunicación reciente del Ayuntamiento en la que insiste en utilizar terrenos inapropiados para la edificación de que se trata, sin intentar siquiera otra posible solución.

Se refiere el señor Comisario a otra entrevista con el señor Elola, actual delegado nacional de Deportes, ante quien planteó la conveniencia de que dicho Palacio de Deportes se construya en el sector de la Castellana que la Comisión ha señalado como el más indicado.

Alude a una carta que le ha dirigido el vocal de la Comisión y director general de Usos y Consumos, don Asdrúbal Ferreiro, en la que manifiesta su criterio opuesto a que el edificio de que se trata se emplace en los terrenos de la antigua Plaza de Toros.

Con estos antecedentes expositivos, el señor Comisario plantea a la Comisión una doble actuación a seguir en el asunto.

La primera, orientada en el sentido de un nuevo requerimiento al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para que éste comprenda la razón legal que asiste a la Comisión de Urbanismo como organismo superior jerárquico del Ayuntamiento en esta materia, y someta a examen y deliberación de la Comisión el expediente de construcción del Palacio de Deportes en terrenos de la antigua Plaza de Toros, de cuya deliberación se deduciría un acuerdo que, en caso de hallarse éste en disconformidad con la postura municipal, habría de producir la posibilidad de que el excelentísimo Ayuntamiento recurriera al Consejo de señores Ministros, por medio del Ministerio de la Gobernación, en súplica de resolución de la discrepancia entre ambas Corporaciones, al amparo de lo que preceptúa el artículo 3.º, párrafo 4.º, de la ley de 1 de marzo de 1946, único cauce legal que es posible seguir.

Invita a los señores vocales a que consideren el asunto y expongan su manera de entenderlo.

El vocal señor García Hernández considera que el propósito municipal de construcción del Palacio de Deportes en terrenos de la antigua Plaza de Toros constituye una modificación del plan parcial de ese sector, según se asegura en el presente informe de la Dirección Técnica de esta Comisaría, que en su momento mereció, a propuesta del Ayuntamiento, la aprobación de la Comisión de Urbanismo, y, por consiguiente, cualquier modificación que pueda introducirse en ese proyecto parcial debe seguir los trámites que Ley y Reglamento Or-

gánicos de la Comisaría establecen, entre los cuales figura el muy importante de someter a información pública la modificación del plan parcial, que la construcción del Palacio de Deportes en dichos terrenos supondría.

Se extiende el señor García Fernández en consideraciones basadas en la legislación de régimen local y sienta su criterio de que el acuerdo municipal a que se viene refiriendo carece de validez, ya que las decisiones de las autoridades municipales en materia de urbanismo necesitan de la ratificación de los organismos superiores gubernativos que son competentes en esta materia, y que, en este caso concreto, es la Comisión de Urbanismo de Madrid.

En conclusión, el señor García Hernández entiende que la Comisión debe adoptar acuerdo en el sentido de dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, insistiéndole en la obligación en que dicho Ayuntamiento se encuentra de elevar a esta Comisión la modificación del proyecto parcial de que se trata, para someterlo a examen y deliberación y dar al mismo la posterior tramitación que proceda según se acuerde, sin que ello suponga prejuzgar la resolución.

Hacen uso de la palabra los demás señores vocales, los cuales se manifiestan conformes con el criterio presentado por el señor García Hernández, con la salvedad de la oposición que sostienen los vocales señores Blein y Soler, que a continuación se consigna.

El vocal señor Blein entiende que, con la propuesta del señor García Hernández, solamente se consigue demorar la resolución del asunto, y tal vez sería conveniente entrar de lleno sobre el fondo y resolver el planteamiento de la discrepancia de criterios ante la Superioridad, para que ésta, con la disposición de rango legal que proceda, dirima la cuestión. Advierte que aconseja este camino en atención a considerar extraordinariamente urgente una resolución sobre el fondo del asunto, para evitar que pueda iniciarse la construcción del Palacio de Deportes en lugar inapropiado.

El vocal señor Soler dice que tal vez fuese una solución considerar el oficio recibido del Ayuntamiento de Madrid como una propuesta de modificación al plan, y caso de aceptarse esta consideración, se podría en este momento resolver sobre el fondo del asunto.

ACUERDO

La Comisión, en definitiva, acuerda autorizar al señor comisario-presidente para que insista nuevamente ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el requerimiento que ya se le hizo de someter el expediente municipal de modificación del plan parcial vigente de que se trata a examen de esta Comisión de Urbanismo con la mayor urgencia posible, agregándole además que, en tanto se resuelva sobre el fondo del asunto con un acto administrativo que cause estado, el excelentísimo Ayuntamiento debe abstenerse de autorizar obra alguna de utilización de los terrenos de la antigua plaza de toros con destino a la construcción del Palacio de los Deportes o cualquier otra edificación contraria al plan parcial actualmente en vigor para esa zona.

Se da cuenta a continuación del informe de la Dirección Técnica en el asunto relativo a la petición formulada por la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 4 de la plaza de Cristo Rey, c/v a Isaac Peral y San Francisco de Sales, asunto que quedó sobre

la Mesa en la sesión anterior para que la Dirección Técnica ampliara su primitivo estudio, que lo hace en los términos siguientes:

En el proyecto de ordenación de la plaza de Isaac Peral, últimamente aprobado y, por tanto, vigente, se consideraba como vía más importante de las que concurren a la misma la calle de Cea Bermúdez, y para destacar esta importancia, se establecieron dos edificios de altura en la embocadura de la misma, constituyéndose así el elemento principal de composición de la plaza, ya que estos dos edificios dominaban sobre el resto.

Estima, por consiguiente, que el permitir mayor elevación de los edificios previstos con menos altura desvirtuaría completamente la idea fundamental de composición de la plaza, y que motivó el proyecto de ordenación de la misma aprobado.

Por otra parte, la petición de mayor altura a que nos referimos se basa exclusivamente en que puede considerarse urbanísticamente favorable, ya que mejora la perspectiva de conjunto, sin que se especifiquen con detalle las razones en que se fundamenta este criterio.

Estima, por consiguiente, de acuerdo con lo propuesto en nuestro anterior informe, que no procede acceder a lo solicitado, y, en consecuencia, somete a la consideración de la Comisión la conveniencia de desestimar la petición de que se trata.

El señor comisario-presidente reconoce el buen sentido que orienta el informe precedente, si bien sostiene que, tanto técnica como urbanísticamente, puede defenderse la pretensión de los solicitantes, teniendo en cuenta, primero, la posición del edificio, que está orientado al Norte, y que no disminuye, por tanto, el soleamiento de la plaza ni de los edificios de las aceras opuestas de las calles de Isaac Peral y San Francisco de Sales; segundo, la perspectiva que en relación con el conjunto de la plaza ha de representar este edificio en forma de aguja, en contraposición con el de la parte Sur, en forma de plano. Agrega también que debe tenerse en cuenta la circunstancia de hallarse al frente de la construcción de que se trata dos técnicos de gran competencia para desarrollar bien la obra. En consecuencia, y ante la posibilidad de ser defendibles correctamente las dos posiciones, ruega a los señores vocales que se manifiesten en uno u otro sentido.

Después de un cambio de impresiones, la Comisión acuerda sacar a información pública la petición de que se trata, votando en contra el vocal señor Blein, que se inclina por la negativa, conforme propone la Oficina Técnica.

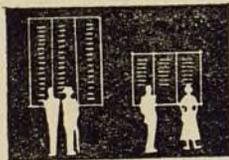
El señor comisario-presidente da cuenta a la Comisión de haber asistido, en representación de esta Comisaría, a la segunda reunión del Patronato de Grupos Escolares de Madrid, en donde se leyó el escrito enviado por el director general de Primera Enseñanza relativo a la aprobación por el excelentísimo señor ministro de Educación Nacional del plan de escuelas preparado esencialmente por la Comisaría de Urbanismo, que comprende 22 grupos escolares en la cintura de Madrid, por un promedio de 14 escuelas por cada grupo, calculándose que podrán recibir educación aproximadamente unos 15.000 niños. Importa la construcción de estos grupos escolares 52 millones de pesetas, de los cuales aportará seis millones el Ayuntamiento, 16 millones el ministerio de Educación Nacional y los 30 millones restantes el

Instituto Nacional de la Vivienda. Es propósito realizar las construcciones a marchas forzadas para que puedan comenzar a prestar servicio inmediatamente.

Agrega el señor comisario que, como los grupos escolares que han de construirse en los poblados de absorción que se mencionan en el decreto-ley de 25 de noviembre de 1955 se levantarán en terrenos que ha de ceder gratuitamente la Comisaría al ministerio de Educación Nacional, conforme se autoriza en dicho decreto-ley, procede que se formalice con toda urgencia la enajenación gratuita de referencia, a cuyo fin desea que la Comisión le faculte para solicitar del señor ministro de la Gobernación la preceptiva autorización al amparo de lo preceptuado en el artículo 5.º de nuestro Reglamento orgánico, de igual forma que los posteriores decretos necesarios para el cumplimiento del plan de escuelas de Madrid.

La Comisión acuerda prestar conformidad a las manifestaciones del señor comisario-presidente.

BANCOS, INMOBILIARIAS, SOCIEDADES CONSTRUCTORAS



Con 20 millones de capital se ha inscrito la nueva Sociedad Inmobiliaria Baezana, S. A., para la construcción de viviendas de renta limitada, y con 600.000 Innovación, S. L., para dedicarse a la fabricación de artículos de construcción y decoración; con dos millones se ha constituido Agüero Losada, S. A., para dedicarse a la construcción en general, y con 20 millones, Edificios Feygun, S. A., para construcción de fincas urbanas.

Se ha concedido licencia municipal para la construcción de las siguientes obras a las entidades que se mencionan: Agüimen, S. A., para la construcción de las casas de altura D y F en la calle de Rafael Salgado, frente al estadio de Chamartín, sector de la avenida del Generalísimo; a Alcor, S. A., para una casa en Churruga, 10; a Inmobiliaria Ibérica, para un segundo ático en paseo de la Castellana, 69, y otro en Bretón de los Herreros; a Madresa Ibérica, S. L., para un edificio destinado a viviendas en la calle del General Sanjurjo, c/v a Santísima Trinidad; a Financiera Española, S. A., casa en Joaquín María López, 27; Inmobiliaria Valserra, casa en Valderribas, 16, destinada a viviendas e industrias; Arpemaga, S. A., casa en paseo de la Habana, 22; Inmobiliaria Zaragozana, S. A., domiciliada en Madrid, ha aumentado su capital de tres a seis millones, y Ruiz Mora, Empresa Constructora, S. A., de un millón a ocho. La Empresa Constructora Agromán, S. A., ha elevado su capital de 66 a 73 millones de pesetas, y la Técnica Constructora, S. A., de cuatro a diez, y Estudios y Proyectos Técnico-Industriales, S. A., de uno a tres millones. Refractarios Españoles, S. A., ha elevado el capital de 10 a 15 millones; la Constructora de Obras y Pavimentos se ha constituido en Madrid con cinco millones de capital, y la Inmobiliaria Valera, S. A., con dos y medio.

VARIOS



Por orden del ministerio de Hacienda de 24 de octubre de 1956 (*B. O. del E.* de 8 de noviembre), se dictan normas detalladas para la concesión de créditos para construir viviendas de renta limitada por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, indicándose en el artículo 2.º que para esta finalidad se destinarán por dicho organismo en el año actual de 1956 la cifra de 250 millones de pesetas. La Dirección General de Ferrocarriles (ministerio de O. P.) ha subastado las obras de infraestructura del ferrocarril subterráneo de la estación de Tetuán del metro a la plaza de Castilla, con presupuesto base de 34.795.137 pesetas.

El 1 de noviembre de 1956 la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas contaba con 2.000 centrales repartidas por el territorio nacional, con un saldo de ahorros de muy cerca de 36 millones de pesetas. Para ampliación de sus oficinas en su domicilio social en Madrid, ha utilizado los locales que ocupaba el cine Calatravas, en el edificio de su propiedad en la calle de Alcalá, 23, colindante con la iglesia del mismo nombre. La circulación fiduciaria en finales de octubre de 1956 se ha elevado a 51.221 millones de pesetas, con aumento de 366 sobre la cifra de 30 de septiembre.

Por decreto de Gobernación se ha autorizado a la Comisaría de Urbanismo a ceder directamente al Real Madrid C. F., para instalaciones de carácter deportivo, un terreno de 1.825.000 pies cuadrados en el kilómetro 7 de la carretera de Irún, vendido a seis pesetas el pie cuadrado. La circulación fiduciaria en finales de julio de 1956 era de 46.598 millones.

El Patronato de Casas de Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas ha subastado la construcción de 116 viviendas de renta limitada (presupuesto de contrata, 17.100.634 pesetas) en la manzana de la avenida de Portugal y calles Fruela y Sisebuta, y la de 72 viviendas y locales comerciales (presupuesto, pesetas 24.275.539) en la limitada por las calles Ríos Rosas, Zurbano y Espronceda.

Durante el primer semestre de 1956 el movimiento demográfico de Madrid arrojó 20.708 personas ingresadas y 9.150 bajas por todos conceptos, con superávit de 11.558 habitantes, elevándose la población a 1.856.223 personas.

Ajustándose a los preceptos de la ley de Viviendas de renta limitada, está construyéndose un bloque de 128 viviendas en la calle de Hermanos de Pablo, c/v a Oráculo (sector del Calero).

Se ha concedido licencia municipal para construir un hotel en el paseo de la Habana, s/n, a S. A. R. el infante don Fernando de Baviera, y 200 hoteles en la colonia Mirasierra (Fuencarral) a la Inmobiliaria Jubán, S. A., cuyo director gerente es don Juan Banús.

